



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIARIO DE SESIONES

Número 76, Serie A

VII Legislatura

Año 2004

PRESIDENTA: ILMA. SRA. DÑA. CONCEPCIÓN RAMÍREZ MARÍN

Sesión celebrada el miércoles, 1 de diciembre de 2004

ORDEN DEL DÍA

Composición de los Órganos de la Cámara

Elección 7-04/EMMC-000008, de Secretario/a de la Comisión de Igualdad y Bienestar Social.

Acuerdos de los Órganos de la Cámara

Acuerdo, en su caso, para la procedencia de la Comparecencia 7-04/APC-000221, del Excmo. Sr. Director General del Instituto Andaluz de la Juventud, a fin de informar de las políticas diseñadas y puestas en marcha por el Instituto Andaluz de la Juventud, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Isabel Muñoz Durán, Dña. María Dolores Casajust Bonillo y Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

Cámara de Cuentas

Informe Especial de la Cámara de Cuentas 7-04/OICC-000010, de fiscalización del programa presupuestario de atención a la infancia y a la familia, ejercicio 2002.

Comparecencias

Comparecencia 7-04/APC-000221, del Excmo. Sr. Director General del Instituto Andaluz de la Juventud, a fin de informar de las políticas diseñadas y puestas en marcha por el Instituto Andaluz de la Juventud, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. María Dolores Casajust Bonillo y Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000111, relativa a creación de un plan de centros de Educación Infantil (guarderías) en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000193, relativa a la construcción de una guardería infantil en Jódar (Jaén), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000197, relativa a una ciudad geriátrica en la provincia de Málaga, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cincuenta y cuatro minutos del día uno de diciembre de dos mil cuatro.

Punto primero del orden del día: Composición de los Órganos de la Cámara

Elección 7-04/EMMC-000008, de Secretario/a de la Comisión de Igualdad y Bienestar Social (pág. 1992).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Ramírez Marín, Presidenta de la Comisión.

Punto tercero del orden del día: Cámara de Cuentas

Informe Especial de la Cámara de Cuentas 7-04/OICC-000010, de fiscalización del programa presupuestario de atención a la infancia y a la familia, ejercicio 2002 (pág. 1992).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Rafael Navas Vázquez, Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista.

Punto segundo del orden del día: Acuerdos de los Órganos de la Cámara

Acuerdo, en su caso, para la procedencia de la Comparecencia 7-04/APC-000221, del Excmo. Sr. Director General del Instituto Andaluz de la Juventud, a fin de informar de las políticas diseñadas y puestas en marcha por el Instituto Andaluz de la Juventud (pág. 1995).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Ramírez Marín, Presidenta de la Comisión.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Punto cuarto del orden del día: Comparecencias

Comparecencia 7-04/APC-000221, del Excmo. Sr. Director General del Instituto Andaluz de la Juventud, a fin de informar de las políticas diseñadas y puestas en marcha por el Instituto Andaluz de la Juventud (pág. 1995).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Director General del Instituto Andaluz de la Juventud.

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Punto quinto del orden del día: Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000111, relativa a creación de un plan de centros de Educación Infantil (guarderías) en Andalucía (pág. 2004).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000193, relativa a la construcción de una guardería infantil en Jódar (Jaén) (pág. 2007).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000197, relativa a una ciudad geriátrica en la provincia de Málaga (pág. 2011).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Elisa Lopera Lopera, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las trece horas, un minuto del día uno de diciembre de dos mil cuatro.

Elección 7-04/EMMC-000008, de Secretario/a de la Comisión de Igualdad y Bienestar Social.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, buenos días.

Vamos a dar comienzo a la sesión con el primer punto de orden del día, que es la elección de Secretario de la Comisión de Igualdad y Bienestar Social.

Según el Reglamento, la votación es secreta; pero, si no hay ninguna objeción o ningún inconveniente, pues la propuesta es de sustituir a Pilar Ager Hidalgo por Arancha Martín Moya.

Pues, si no hay ninguna objeción, pues que pase Arancha a la Mesa, y agradecerle a la señora Pilar Ager el tiempo que ha estado aquí en la Mesa con nosotros.

Informe Especial de la Cámara de Cuentas 7-04/OICC-000010, de fiscalización del programa presupuestario de atención a la infancia y a la familia, ejercicio 2002.

La señora PRESIDENTA

—Le damos la bienvenida a Arancha, a la nueva Secretaria de la Comisión, y pasamos al segundo punto de orden del día.

Bueno, en primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, que de nuevo está aquí con nosotros, y, como digo, pasamos al segundo punto del orden del día, que es informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización del programa presupuestario de atención a la infancia y a las familias en el ejercicio 2002.

Señor Consejero Mayor, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señora Presidenta. Con su venia.

El plan de actuaciones de la Cámara de Cuentas para el ejercicio 2003 contempló la realización de un informe al que ha hecho referencia la Presidenta. Dicho trabajo, aprobado en el Pleno de 23 de septiembre de 2004, se enmarca dentro de las fiscalizaciones realizadas por la Cámara de Cuentas sobre temas específicos en el ámbito de la Junta de Andalucía.

Los objetivos generales de este informe, referidos a 2002, al ejercicio 2002, han consistido en determinar y evaluar el cumplimiento de la legalidad aplicable, el adecuado reflejo contable de los hechos económicos derivados de la actividad objeto de fiscalización y el grado de ejecución alcanzado por el programa presupuestario.

El alcance del trabajo de campo que se desarrolla en los servicios centrales y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, antes Consejería de Asuntos Sociales, en Cádiz, Huelva y Málaga y en 38 centros de servicios sociales de menores ha supuesto el análisis del anteproyecto de presupuesto del Programa 3.1.E, de atención a la infancia y familia, a las modificaciones presupuestarias y grado de ejecución del programa, a los gastos de personal, la revisión de expedientes, la contratación laboral temporal, la gestión de plazas vacantes y el absentismo, gastos corrientes en bienes y servicios e inversiones reales, transferencias corrientes y de capital, libramientos pendientes de justificar y centros de servicios sociales de Andalucía.

Con relación a los objetivos reflejados, se concluye que en general se cumple con la legalidad aplicable en la gestión de estos fondos públicos, que es adecuado el reflejo contable de los hechos económicos en el sistema contable de la Junta de Andalucía y que el grado de ejecución alcanzado del programa presupuestario en el ejercicio 2002 se considera satisfactorio, ya que las obligaciones reconocidas por la Administración alcanzan el 95% de los créditos definitivos presupuestados. No obstante, se detectan los siguientes hechos significativos, que, en mayor o menor medida, afectan a la conclusión general referida.

En relación con el presupuesto, se estima que la Dirección General de Infancia y Familia debe potenciar la gestión de fondos a transferir a los centros de servicios sociales convenidos, dado que un 39% de esos créditos se incorpora sucesivamente a los ejercicios por no ejecutarse cuando se autorizan.

En relación a los gastos de personal, el número de personas dadas de alta al finalizar el ejercicio 2002, con cargo al programa presupuestario 3.1.E, asciende a 3.901 personas. El 98% de este personal presta sus servicios mediante un contrato laboral. Por otro lado, la contratación de personal de apoyo en los diferentes servicios dependientes de la Dirección General de Infancia y Familia se justifica en la falta de medios personales para el desarrollo de las funciones encomendadas, contratándose a profesionales que desarrollan su actividad en las dependencias de la Dirección General, Delegaciones Provinciales y centros de menores con carácter recurrente y en condiciones y horarios similares al personal incluido en la relación de puestos de trabajo. En este sentido, la Cámara de Cuentas recomienda que, dado el carácter temporal de esta modalidad de contratos, su utilización se adecue a la naturaleza de la prestación.

Los expedientes que han sido revisados en la Delegación Provincial de Málaga presentan irregularidades respecto al cumplimiento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en relación con la no presentación de la declaración responsable de no estar inmerso en la prohibición de contratar, no contener las proposiciones económicas, no constar la orden de iniciación del expediente para contratar y no recogerse las observaciones formuladas por el Gabinete Jurídico al informar los pliegos.

Sobre las transferencias corrientes y de capital, en ambos tipos de transferencia se produce un incremento de dotación presupuestaria. Los créditos definitivos ascienden a cincuenta y dos millones de euros para las corrientes y cuatro millones de euros para las de capitales, en cifras aproximadas. La ejecución presupuestaria se sitúa en el 88% y en un 99% respectivamente.

La Consejería de Asuntos Sociales financia en régimen subvencional todos los gastos realizados por las entidades colaboradoras. Dentro de éstas se encuentran las residencias que acogen a menores. Esta modalidad de prestación implica la separación del menor de su medio familiar, y ha de entenderse como un servicio público. Por tanto, del análisis del marco de actuación definido para las entidades colaboradoras con la Comunidad Autónoma de Andalucía cuyo objeto sea la encomienda de la gestión de un servicio público sería apropiado formalizar dicha colaboración mediante conciertos en lugar de convenios, tal y como se viene efectuando. Así, procedería reclasificar los créditos asignados a estos gastos del capítulo de transferencias al de gastos corrientes y servicios.

En lo referente a los libramientos pendientes de justificar, el seguimiento de éstos, realizado por la Dirección General de Infancia y Familia, es insuficiente, en ningún caso hay iniciados expedientes de reintegro por incumplimiento de la obligación de justificar, evitando así la puesta en marcha del procedimiento legal de gestión de cobro y del régimen sancionador.

Por último, en lo que se refiere a los centros de servicios sociales, la Cámara de Cuentas de Andalucía recomienda a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social que estudie, elabore e implante en los centros de servicios sociales convenidos con la Junta de Andalucía normas contables que permitan homogeneizar la información económico-financiera a presentar por el conjunto de ellos. Asimismo, se sugiere en el informe que, en cada centro de servicios sociales convenido con la Junta de Andalucía, se disponga de una cuenta bancaria destinada únicamente para todos los movimientos de tesorería del propio centro. Se detectan debilidades de control interno, al mezclar movimientos de tesorería ajenos al propio centro y relacionados con la entidad colaboradora titular del centro de servicios sociales convenido.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Para comenzar con el turno de la participación de los Grupos políticos, tiene la palabra el señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradecer también al señor Consejero Mayor el informe que se presenta en relación al programa de infancia y familia de la Consejería, ahora ya para la Igualdad y Bienestar Social, y me parece que las conclusiones y las recomendaciones que se plantean pueden ser útiles para mejorar todo el tema relacionado con la gestión económica de ese programa por parte de la Consejería, y en concreto en lo que hace alusión a la necesidad de una mejor gestión sobre los remanentes en cada uno de los ejercicios donde se van produciendo, que nos parece acertada la forma en que se trata por parte del informe, y también las cuestiones relacionadas con la contratación del personal cuando es personal de apoyo a los servicios que dependen de la propia Dirección General de Infancia y Familia, llegando a plantear el propio informe en sus recomendaciones la necesidad de que se tenga en cuenta cubrir las plazas vacantes en la relación de puestos de trabajo. Igual en relación a las necesidades que se vayan..., en la encomienda de la gestión de los servicios a la modalidad de concierto y no de convenios, porque así estamos cumpliendo en mejor medida la propia legislación vigente en esta materia y la necesidad de documentar mucho más los expedientes a la hora de los controles de los pagos, y también en cuanto a los libramientos que se van produciendo.

Y, luego, un mecanismo homogéneo, como se plantea por parte de la recomendación para todos los temas contables en relación a las fórmulas de convenio que se plantean en la propia Dirección General, y lo de la cuenta bancaria única para la gestión de los pagos, etcétera, y mejorar la tesorería. Yo creo que son recomendaciones que deben tenerse en cuenta por parte de la Dirección General de Infancia y Familia, y ello abundará en una mejor transparencia, gestión y cumplimiento de la legislación vigente.

En cualquier caso, nos parece muy acertado el trabajo, las recomendaciones que se plantean, y esperamos que esto mejore más aún, aunque se hace una valoración del cumplimiento de hasta el 95%, etcétera, de la dinámica presupuestaria, que mejore aún más la transparencia, la ley, etcétera.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Continuamos con el turno de posicionamiento y tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Chacón.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Consejero Mayor, en primer lugar, agradecer su comparecencia en esta Comisión a fin de informar sobre fiscalización del programa presupuestario de atención a la familia y a la infancia, a fin de terminar el cumplimiento de la legalidad aplicable, su reflejo contable y el grado de ejecución de dicho programa.

Ustedes han basado el trabajo en servicios centrales y en las Delegaciones de Cádiz, de Málaga y de Huelva, y en 38 centros de servicios sociales de menores. Me gustaría preguntarle por qué sólo en las Delegaciones de Cádiz, Málaga y Huelva y no en el resto. Imagino que será, o bien porque no se han encontrado irregularidades, o porque sólo se ha hecho un muestreo de algunas Delegaciones.

El análisis abarca, según el propio resumen del informe del que disponemos, tanto el presupuesto como el gasto de personal, gastos corrientes en bienes y servicios e inversiones reales, transferencias corrientes y de capital, libramientos pendientes de justificar y los centros de servicios sociales de Andalucía. Según la Cámara de Cuentas, el grado de ejecución es satisfactorio; pero, brevemente, me gustaría señalar varias cosas que me han llamado la atención.

En cuanto al presupuesto, se debe potenciar —ustedes lo dicen— la gestión de los fondos destinados a los centros de servicios sociales, ya que el 39% de los remanentes de crédito se vuelve a incorporar nuevamente en el ejercicio siguiente. En cuanto al gasto de personal, el número de personas dadas de alta al final del ejercicio 2002 ascendía a 3.901 personas con contrato laboral, y finalizado el plazo de ejecución de estos contratos se formalizan nuevos contratos en vez de hacer prórrogas, siendo los mismos los trabajadores.

Señor Consejero, me resulta sorprendente y llamativo que una Delegación Provincial, concretamente la de mi provincia, Málaga, incurra en incumplimiento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y no solamente en un artículo. Ustedes, en el estudio que nos han presentado, en el resumen del informe, nos dicen que no cumplen siete de los artículos de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En transferencias corrientes y de capital, desde mi Grupo estamos de acuerdo con lo que dice su informe, en que las relaciones entre las entidades colaboradoras y la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de menores se debe formalizar mediante conciertos y no mediante convenios, como se hace ahora actualmente; en libramientos pendientes de justificar, es insuficiente, según su informe, y en cuanto a centros sociales, se recomienda que se implanten normas contables que unifiquen criterios económicos y financieros.

Espero, de verdad, que estas deficiencias se vayan paliando, y haremos, desde luego, desde mi Grupo parlamentario, un seguimiento a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para que en ejercicios sucesivos esto no vuelva a ocurrir.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Chacón.

Para concluir, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Casajust Bonillo.

La señora CASAJUST BONILLO

—Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Consejero de la Cámara de Cuentas.

Antes que nada, va por delante desde el Grupo Parlamentario Socialista nuestro agradecimiento al Consejero Mayor por la exposición en su comparecencia del informe sobre la fiscalización del programa presupuestario de atención a la infancia y a la familia, así también como felicitar a usted y a su equipo por el trabajo desempeñado en esta tarea.

Ha expuesto el señor Consejero en su comparecencia datos para nosotros positivos que cumplen en su mayoría los objetivos generales de este estudio de fiscalización del seguimiento y del control de lo que es la finalidad de este tipo de informes. Expone el señor Consejero Mayor que el grado de ejecución alcanzado por el programa de infancia y familia en el ejercicio 2002 se considera satisfactorio, ya que las obligaciones reconocidas por la Administración alcanzan el 95% de los créditos definitivos presupuestados. Sin embargo —siempre hay peros—, en este informe también se deducen debilidades que se ponen al descubierto, en esta radiografía, como debe ser, necesaria, por otro lado, para prestar mayor atención a las deficiencias señaladas en su informe y a las sugerencias que hace de acuerdo al estudio que han hecho sobre esta fiscalización del programa. También es verdad que de eso se trata, ¿no?, del control del dinero público. Así, la Cámara de Cuentas cumple con su función como órgano externo y dependiente del Parlamento de Andalucía.

Y decirle que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, está en nuestro trabajo prestar atención a este tipo de deficiencias, de sugerencias, recogerlo, corregir las cuestiones en estas deficiencias planteadas en el informe aquí presentado, para que no sean repetidas en el futuro, como así deseamos que sea posible trabajar en este documento, en este informe. Apoyaremos el trabajo para seguir fomentando y mejorando uno de los pilares más importantes, como es este programa de atención a la infancia y a la familia, que se desarrolla y se trabaja desde la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Andalucía.

Por nuestra parte, del Grupo Parlamentario Socialista, reiterar nuestro agradecimiento al Consejero Mayor de la Cámara por su trabajo, a sus colaboradores, y nada más.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Casajust.

Señor Consejero, tiene la palabra para terminar.

El señor CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bien. Muchas gracias y, muy brevemente, para responder a las intervenciones que se han producido.

Como puede percibirse, el informe responde a un doble tipo de objetivo, pudiéramos decir: un objetivo más general, que se cita cuando presentamos los planes de actuaciones de la Cámara, de hacer un seguimiento de servicios concretos a través de informes específicos, que tengan, además, una relación, una conexión con los servicios públicos que se prestan en la Cámara de Cuentas, y esto sirve, a nuestro entender, a un objetivo general de contribuir a mejorar la prestación misma de esos servicios públicos a los andaluces.

Por consiguiente, dentro de esos objetivos, el informe cumple su cometido de, sin perjuicio de recoger una gestión razonablemente aceptable en su generalidad, sí señala las deficiencias que conviene mejorar a juicio de la Cámara de Cuentas, y que aquí han expuesto ustedes y han recogido algunas de ellas individualmente.

Por tanto, además de esa opinión general, como decía, se extraen una serie de consecuencias, con el propósito de sugerir e indicar a los gestores las posibilidades alternativas que tienen para mejorar la gestión que vienen efectuando.

Finalmente, por responder a la pregunta que en concreto se ha hecho respecto al ámbito de la fiscalización, me remito a lo que indica el propio informe en su punto número 15, donde se dice que, tras un muestreo aleatorio simple, sin reemplazamientos, de un total de cuatro elementos de la muestra se seleccionaron las Delegaciones Provinciales de Cádiz, Huelva y Málaga y los servicios centrales de la Consejería de Asuntos Sociales. Está en el apartado de metodología, en la introducción del informe, en el punto número 15.

Y desde mi punto de vista, nada más. Muchas gracias a todos.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Vamos a hacer un receso de dos o tres minutos para despedir al Consejero Mayor, no sin antes agradecerle su comparecencia de nuevo en esta Cámara. Muchas gracias.

[Receso.]

Acuerdo, en su caso, para la procedencia de la Comparecencia 7-04/APC-000221, del Excmo. Sr. Director General del Instituto Andaluz de la Juventud, a fin de informar de las políticas diseñadas y puestas en marcha por el Instituto Andaluz de la Juventud.

La señora PRESIDENTA

—Vamos a seguir con el siguiente punto del orden del día; pero antes, según me indica el letrado, al

no ser Consejero, ser Director General, la Comisión tiene que acordar si no hay inconveniente de que sea él el compareciente, y no la Consejera. ¿Hay algún problema? No, ¿no?

Comparecencia 7-04/APC-000221, del Excmo. Sr. Director General del Instituto Andaluz de la Juventud, a fin de informar de las políticas diseñadas y puestas en marcha por el Instituto Andaluz de la Juventud.

La señora PRESIDENTA

—Pues entonces le vamos a dar la bienvenida al Director General del Instituto Andaluz de la Juventud, y, como digo, darle la bienvenida a esta Cámara, a su comparecencia, y nada. Tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

—Pues muchísimas gracias, Presidenta. Muchísimas gracias a todos los asistentes por haber dado el beneplácito, efectivamente, a que pueda comparecer para ponerles de manifiesto el trabajo que llevamos a cabo desde el departamento que dirijo.

Buenos días, señoras y señores Diputados. Hoy, 1 de diciembre, Día Mundial de la Lucha contra el Sida, quisiera iniciar esta intervención, en primer lugar, agradeciendo la oportunidad que se me brinda de exponer en esta Comisión el trabajo que desde el Instituto Andaluz de la Juventud venimos realizando con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los jóvenes de nuestra tierra. Aprovecho también esta primera comparecencia para ofrecerles, como no puede ser de otra manera, mi total predisposición a colaborar con esta Cámara en cuantas ocasiones sus señorías, pues estimen conveniente.

Desde su creación en el año 1997, el Instituto Andaluz de la Juventud se ha ido consolidando como un referente indiscutible de las políticas de juventud en todo el Estado. El compromiso de la Administración andaluza con los jóvenes de nuestra tierra se expresó en aquel momento con la creación de un organismo dotado de autonomía, con los recursos presupuestarios adecuados y de una implantación territorial descentralizada que nos permite una respuesta ágil, eficaz y cercana a las necesidades del colectivo juvenil.

En la actualidad, como ustedes saben, nos encontramos dentro de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. A través de la empresa pública de Instalaciones y Turismo Joven, el Instituto Andaluz de la Juventud gestionamos la mayor red pública de albergues juveniles del Estado; una red que no sólo se preocupa de ofrecer un turismo de calidad a precios asequibles, sino que también colabora activamente en

el desarrollo de programas que favorecen la movilidad de la juventud andaluza.

Señorías, Andalucía en la actualidad es la Comunidad más joven de España y una de las más jóvenes de la Unión Europea. El 26% de la población andaluza tiene en estos momentos menos de 30 años, y estamos hablando, por lo tanto, de aproximadamente dos millones de ciudadanos y de ciudadanas andaluces.

Según las conclusiones del estudio que se realizó por parte del Instituto Andaluz de la Juventud en colaboración con el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía, y que vio la luz el año pasado bajo el título *La situación social de los jóvenes en Andalucía*, nos encontramos frente a un colectivo que presenta situaciones muy diversas: jóvenes que viven en el medio rural, jóvenes que habitan en las grandes ciudades, diferencias significativas en cuanto a su nivel formativo, en el grado de inserción laboral o en el momento de emancipación.

Como consecuencia de una serie de cambios sociales, que se dejan sentir no sólo en Andalucía y no solamente dentro de España, sino en todos los países de nuestro entorno, el concepto de juventud ha experimentado en los últimos años importantes transformaciones. La edad de emancipación se retrasa, debido fundamentalmente a las dificultades que los jóvenes encuentran para integrarse en el mercado laboral y acceder a la primera vivienda, pero también como consecuencia de la programación de los períodos formativos, lo que ha convertido a la generación actual en la mejor formada de la historia de Andalucía. La condición juvenil adquiere, por tanto, sustantividad, deja de percibirse como una simple transición para convertirse en una etapa plena del desarrollo vital, con sus propios problemas, necesidades y posibilidades.

El citado estudio del IESA también nos habla de las actitudes de los jóvenes andaluces. Resulta esencial, en este punto, recordar que la actual generación joven es la primera de nuestro país que ha crecido íntegramente en democracia. Contra el tópico que se difunde, en ocasiones de manera malintencionada, la realidad nos muestra a unos jóvenes que asumen plenamente los valores democráticos y que se muestran dialogantes y tolerantes en sus relaciones personales; jóvenes con clara conciencia social, que se esfuerzan por progresar personalmente, al tiempo que trabajan por la mejora de su entorno social y medioambiental.

En consonancia con esa diversidad, desde el Gobierno andaluz desarrollamos medidas que responden a las distintas situaciones, necesidades y expectativas del colectivo juvenil. Hablar de políticas de juventud necesariamente significa hablar de transversalidad.

Quisiera dejar constancia en esta Comisión de que la Administración andaluza en su conjunto se encuentra comprometida en la mejora de la situación social de los jóvenes de nuestra tierra.

En todo este proceso, el Instituto Andaluz de la Juventud actúa como un elemento dinamizador y coordinador de las políticas que afectan al colectivo

juvenil, y que se desarrollan a través de todos los departamentos de la Junta de Andalucía. Porque, señorías, hablar de empleo es hablar de política de juventud, hablar de vivienda, hablar de salud, hablar de ocio o de cultura es hablar de política de juventud.

Por lo tanto, señorías, una de las principales líneas de actuación desarrolladas por el instituto que dirijo da cobertura a una de las preocupaciones más reiteradamente expresada por los jóvenes: la dificultad para acceder al mercado laboral. En esta materia, desde el Instituto desarrollamos diversos programas destinados a mejorar la situación de los jóvenes andaluces en el ámbito del empleo, mediante el acuerdo y la cogestión de servicios con los agentes sociales y las asociaciones juveniles.

En este sentido, en colaboración con la Red Araña impulsamos los centros de empleo para jóvenes. Se trata de centros de carácter integral que ofrecen a los jóvenes la posibilidad de acudir a sesiones de orientación personalizada, de autoempleo y de empleo, información sobre ofertas formativas, especialmente en lo relativo a las nuevas tecnologías, así como un área destinada específicamente a la inserción laboral de colectivos con especial dificultad.

En virtud de ese espíritu de concertación social presente en todas las actuaciones de la Junta de Andalucía, desde el Instituto Andaluz de la Juventud también mantenemos una línea de colaboración con la Asociación de Jóvenes Empresarios. El objetivo de la misma consiste en la promoción y el impulso de la cultura emprendedora, uno de los objetivos prioritarios de la segunda modernización de Andalucía. Son ya más de veintidós mil los jóvenes emprendedores andaluces que están consolidando un nuevo tejido empresarial y económico en Andalucía.

Gracias al apoyo del Instituto Andaluz de la Juventud, esta asociación, la de jóvenes empresarios, desarrolla un programa de actividades, tales como la organización de jornadas de fomento de emprendedores, la edición de manuales de autoempleo y el asesoramiento personalizado para nuevos proyectos empresariales. La capacidad de concertación y de colaboración con los agentes sociales también se extiende a los sindicatos. A través del acuerdo con UGT y Comisiones Obreras, venimos desarrollando una serie de actuaciones que inciden en tres objetivos fundamentales: fomentar la participación social de los jóvenes trabajadores, informar a los jóvenes sobre sus derechos laborales y actuar en la prevención de riesgos. Todas estas acciones complementan el trabajo que desde la Consejería de Empleo se viene desarrollando, a través del fomento de la contratación de menores de 30 años, los programas de formación profesional ocupacional, los servicios de orientación y las ayudas a la primera actividad empresarial. Este conjunto de líneas de trabajo se verá reforzado en esta legislatura a través de la Consejera de Innovación y de la propia Consejería de Empleo, una vez que han sido transferidas, como bien ustedes saben, las competencias en políticas activas.

Las dificultades para acceder a la vivienda es otro de los temas que más afectan al colectivo juvenil.

Nos encontramos frente a un problema cuyo origen se sitúa en la política económica propiciada por el anterior Gobierno central, que provocó un alza desbocada del precio de la vivienda con consecuencias sociales extremadamente graves y que afectan de manera especial al colectivo juvenil, retrasando hasta extremos insostenibles la posibilidad de emancipación de muchos jóvenes y, con ello, la realización de un proyecto de vida autónoma.

En este sentido, y con objeto de responder a un problema sentido de manera acuciante por tantos jóvenes andaluces, desde la Junta de Andalucía se ha desarrollado, a través del IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, una apuesta decidida para intentar mejorar de manera significativa esta situación.

Desde el Instituto Andaluz de la Juventud dinamizamos la información referida al citado plan mediante un teléfono específico de información en materia de vivienda, el cual atiende una media de 35 llamadas diarias desde su puesta en funcionamiento en el año 2002, con una cifra total de más de catorce mil consultas atendidas.

Creo especialmente importante señalar que la Junta de Andalucía, a través de su política fiscal, beneficia el acceso a la vivienda en propiedad de los jóvenes mediante una reducción significativa del impuesto de transmisiones patrimoniales onerosas y del impuesto de actos jurídicos documentados, así como la implantación también de beneficios para la puesta en marcha de proyectos empresariales por parte de los menores de 35 años.

En el contexto de una sociedad en constante cambio, la formación también representa otra de las prioridades del colectivo juvenil. Partiendo de esta premisa, desde el Instituto Andaluz de la Juventud hemos incluido en nuestro programa formativo a lo largo de los últimos cuatro años un total de 687 actividades formativas, de las cuales participaron cerca de catorce mil jóvenes; acciones orientadas fundamentalmente a tres áreas de carácter específico: la animación sociocultural, la educación en valores necesaria y las nuevas tecnologías. La participación en estas actividades formativas permite a los jóvenes y a mediadores sociales actualizar los conocimientos necesarios para su acción en temas de juventud.

Me gustaría destacar en este punto que, desde hace dos años, una parte importante de nuestro programa formativo se imparte a través de la red, a través de Internet.

Señorías, los jóvenes andaluces también conviven con naturalidad en el nuevo contexto europeo. Su formación y su actitud les predisponen cada vez más a conocer los países de nuestro entorno, bien por motivos formativos, laborales o de ocio. Esta condición, sin duda, supone un paso adelante en la nueva identidad andaluza, que se tiñe, de esta manera inevitable, con un matiz europeo.

Con la intención de acercar a los jóvenes andaluces a nuestro entorno próximo y de familiarizarse de una inminente realidad que a todos nos atañe, desde el Instituto Andaluz de la Juventud desarrollamos un

amplio abanico de actividades y propuestas que facilite la movilidad de los jóvenes en el marco europeo. Nos referimos a los programas de intercambio, al Servicio Voluntario Europeo o a los campos de trabajo, que, junto al programa denominado Idiomas y Juventud, incluido en el Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, actúan en esta dirección.

El programa Idiomas y Juventud, iniciativa puesta en marcha de manera conjunta por el Instituto Andaluz de la Juventud y la Consejería de Educación, ha hecho posible que cerca de seis mil jóvenes andaluces viajen a Francia y Reino Unido para cursar programas de inmersión lingüística y cultural. Aprender un idioma al tiempo que se conocen otras culturas es el objetivo de este programa de la Junta de Andalucía, una medida sin precedentes en el conjunto del Estado español. El perfil de los participantes responde a la excelencia en el expediente académico y a un reducido nivel en la renta familiar. Prácticamente la totalidad de los participantes en este programa lo han hecho de manera gratuita.

Quisiera señalar que el grado de satisfacción expresado por los participantes es muy elevado, y el próximo año aumentaremos presupuesto y número de beneficiarios, y cerca de cinco millones de euros servirán para que otros 3.000 jóvenes andaluces puedan disfrutar de esta iniciativa.

Dentro de este mismo objetivo, de facilitar la movilidad de los jóvenes andaluces, el Instituto Andaluz de la Juventud es el organismo responsable en nuestra Comunidad Autónoma de gestionar el programa Juventud de la Unión Europea, en el cual se incluyen la realización de intercambios juveniles y el Servicio Voluntario Europeo, el cual posibilita que los jóvenes andaluces puedan conocer los países de nuestro entorno, al tiempo que realizan una importante labor social en otro país de la Unión.

Quisiera informarles de que, en este sentido, los frutos alcanzados en este apartado son notables, y en los últimos cuatro años más de ocho mil jóvenes andaluces han realizado un intercambio o un servicio voluntario en otro país de la Unión Europea.

Otra posibilidad de movilidad para los jóvenes andaluces viene representada por los campos de trabajo de carácter internacional, en los cuales participaron 5.500 jóvenes en este mismo período. Por lo tanto, estamos hablando de que cerca de veinte mil jóvenes andaluces han conocido Europa en estos últimos cuatro años a través de los programas del Instituto Andaluz de la Juventud.

De igual modo, señorías, y en colaboración con este Parlamento, así como con la oficina del Parlamento Europeo, desarrollamos el programa Euro-scola, que pretende, de alguna forma, inculcar, sensibilizar a los jóvenes andaluces, desde sus edades más tempranas, en el concepto de una Europa cohesionada y sin fronteras, tal como se proclama en la Constitución Europea.

Para acceder a los recursos, para garantizar la igualdad de oportunidades, pensamos que también resulta necesario garantizar el acceso a la información.

El Instituto Andaluz de la Juventud ha desarrollado, mediante el acuerdo con diversas entidades, una reforma de la actualidad por 385 centros de información juvenil repartidos por toda la geografía andaluza, los cuales atienden una media de setecientos mil consultas anuales. Paralelamente, un total de 777 corresponsales juveniles se encarga de dinamizar y difundir entre los propios jóvenes toda la información referente a los temas que les afectan y que les preocupan, en sus centros de estudio, en sus lugares de ocio...

El concepto de movilidad juvenil resulta indispensable en los nuevos modelos de información juvenil. Con este mismo objetivo, el de la movilidad, un autobús habilitado como centro de información juvenil itinerante recorre periódicamente la geografía andaluza, y a todos estos servicios añadiríamos también el teléfono de información juvenil, los soportes complementarios, como la revista *Andalucía joven*, que reciben en sus domicilios de manera gratuita todos los titulares del carné joven, y también el mural informativo *¿Sabías que...?*, que se distribuye actualmente en 6.200 puntos de nuestra Comunidad Autónoma.

Señorías, es a veces poco conocido el dato, y me parece interesante, de que los jóvenes andaluces encabezan en España las estadísticas en cuanto al uso de Internet. Teniendo en cuenta esta realidad, desde el Instituto Andaluz de la Juventud venimos realizando una apuesta decidida por la adaptación a las nuevas tecnologías de todos nuestros servicios de información, siendo conscientes de que se trata de un canal de comunicación que cada vez está más presente en la vida cotidiana de los jóvenes andaluces.

En este sentido, el Patio Joven, incluido en el portal de la Junta de Andalucía, en funcionamiento desde el pasado enero, se ha revelado como una importante herramienta informativa que se adapta al uso que los jóvenes andaluces hacen de Internet. Para comprobar la enorme potencialidad de este nuevo medio informativo, baste señalar que el promedio de visitas diarias al portal en el último mes estuvo por encima de las dos mil trescientas. El Patio Joven en su conjunto ha recibido más de seiscientos mil visitas en sus diez meses de funcionamiento.

Quiero informarles de que, justamente desde el día de ayer, todos los jóvenes andaluces pueden solicitar a través de este Patio Joven un nuevo servicio, pionero en el Estado, de envío de información juvenil a través de correo electrónico y de mensajes SMS en sus teléfonos móviles. Desde aquí animo a todos los jóvenes andaluces, y a alguna de sus señorías, si así lo desean, a que se inscriban dentro de este nuevo servicio, que creo que prestará una información importante sobre las actividades que interesan a los jóvenes en Andalucía.

El carné joven es otro de los programas que recibió un importante impulso en los últimos años, sobre todo a partir de la firma, en enero de 2003, de un convenio de colaboración con la Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía en virtud del cual todas las oficinas de las seis entidades financieras andaluzas pueden emitir el carné joven. Andalucía

dispone actualmente, con más de tres mil puntos, de la mayor red de distribución del Estado.

El convenio con las cajas andaluzas también ha permitido mejorar los medios de difusión y los servicios, algunos de ellos financieros, muy interesantes, prestados a los titulares del carné; progreso que además se ha evidenciado tanto en el incremento de los jóvenes que han accedido a este servicio —en torno a unos ciento veinte mil en la actualidad—, así como el número de empresas —más de cuatro mil— que se han incorporado al programa ofreciendo descuentos y otras ventajas. Como servicios suplementarios, todos los titulares del carné joven —hacia referencia antes a ello— reciben en su casa la revista *Andalucía joven*, con información acerca de los descuentos de las empresas adscritas, así como de otros temas de interés general para los jóvenes.

Como novedad, sí quiero informarles de que estamos ya iniciando gestiones para que el Instituto Andaluz de la Juventud pueda poner en funcionamiento en la actual legislatura un nuevo carné, destinado, en este caso, a mayores de 25 años, con ventajas y descuentos que van a intentar responder a las necesidades específicas de este grupo de edad, preocupado fundamentalmente por las dificultades para conseguir su emancipación.

En coherencia con la prioridad que se ha concedido desde nuestra Consejería a las políticas preventivas, desde el Instituto Andaluz de la Juventud desarrollamos también una serie de medidas diseñadas para difundir entre los jóvenes andaluces los hábitos de vida saludable. En colaboración con las Consejerías de Educación y de Salud, el Instituto Andaluz de la Juventud impulsa el programa Plan Forma Joven, a través del cual se han establecido 289 asesorías que sobre esta temática informan a los jóvenes en sus propios centros de enseñanza.

En este mismo sentido, el teléfono de información sexual para jóvenes ha atendido a más de ciento catorce mil consultas desde su puesta en funcionamiento y presta un servicio anónimo y confidencial al que puede acceder cualquier joven para resolver sus dudas acerca de métodos anticonceptivos, anatomía y fisiología, conductas sexuales o enfermedades de transmisión sexual. Quiero subrayar, señorías, que este servicio fue pionero y que hoy es una referencia para el resto de Comunidades Autónomas.

No quisiera dejar pasar esta ocasión para, hoy, Día Mundial de la Lucha contra el Sida, hacer pública mi satisfacción por la nueva orientación emprendida por el Gobierno central, que vuelve a incidir en la difusión del preservativo como método más eficaz para evitar los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual. Este mismo mensaje fue transmitido y es la línea de trabajo prioritaria en la que hemos trabajado durante los últimos años por el Instituto Andaluz de la Juventud, en campañas que hemos ido realizando a lo largo de estos años y que tuvieron títulos como «Happy sex» o «*Ponte el chubasquero*».

Señorías, los accidentes de tráfico hoy representan la primera causa de mortalidad juvenil. La respuesta a esta

trágica realidad pensamos que debe ser contundente y que debe ser coordinada. Las mesas provinciales de tráfico, en las que participa también el Instituto Andaluz de la Juventud, cumplen, desde esta perspectiva, un papel fundamental. Desde el organismo que dirijo, hemos realizado diferentes acciones orientadas a la prevención y a la concienciación entre los más jóvenes, y de las acciones que hemos realizado me gustaría destacar la del conductor alternativo o conductor salvavidas, cuya consolidación ha supuesto, en países como Francia, Alemania o Inglaterra, un descenso considerable de los accidentes en jóvenes; en ocasiones, descensos que han reducido estos accidentes en hasta un 40%.

Alejados también de una visión banal, desde el Instituto no contemplamos el ocio como una diversión más sin consecuencias: el ocio y el tiempo libre aparecen para los jóvenes como componente imprescindible de su sociabilidad y de su realización personal. Probablemente sea en este terreno donde encontremos una mayor diversidad en cuanto a las preferencias de los jóvenes andaluces y andaluzas, alejados del tópico, otra vez malintencionado, de que nuestra juventud es gregaria, se divierte sin matices y toda de la misma manera. Atendiendo a esta diversidad de preferencias, desde el Instituto damos soporte a toda una serie de actividades de ocio.

Como comentaba también al principio de mi intervención, la empresa pública Instalaciones y Turismo Joven ofrece paquetes turísticos a precios asequibles. Gracias a la campaña, por ejemplo, como Nieve Joven o a la campaña de verano, 1.600 jóvenes utilizan cada año la red de albergues juveniles andaluces para realizar actividades de calidad con un valor añadido, que quizá se aleja del tópico turismo de sol y playa. Por otro lado, los campos de trabajo de servicio voluntario reúnen cada año a más de mil doscientos jóvenes, que, al tiempo que disfrutan de su tiempo libre, realizan de manera desinteresada un proyecto que revierte en beneficio de la sociedad.

En relación con este mismo asunto, el Instituto Andaluz de la Juventud colabora de forma decidida con los Ayuntamientos andaluces para hacer compatible el derecho al descanso de los ciudadanos con el derecho al ocio de los jóvenes. En los últimos cuatro años hemos destinado más de doce millones de euros a subvenciones de proyectos para actividades y a la adecuación de espacios municipales para el uso juvenil, según las solicitudes presentadas por los distintos Ayuntamientos.

Y continuando en esta misma línea de cooperación institucional y en consonancia con esa vocación municipalista que caracteriza la acción de la Junta de Andalucía, pusimos en marcha el mes pasado, el mes de noviembre, el programa Municipio Joven, mediante el cual vamos a distinguir a aquellas Corporaciones locales que demuestren un compromiso constante con las políticas de juventud. Estos municipios accederán a una línea específica de ayudas que en 2005 impulsará la transformación de los centros de información juvenil, de titularidad municipal, en ciberespacios adaptados a las nuevas tecnologías.

Desde esta misma premisa de colaboración con los agentes sociales, debo informarles de que Andalucía es la Comunidad Autónoma que realiza un mayor esfuerzo en el apoyo al tejido asociativo juvenil. En el Presupuesto del año 2005, más de dos millones de euros se destinarán a las distintas actividades propuestas por las asociaciones juveniles andaluzas, tanto en el ámbito autonómico como para asociaciones de carácter local o provincial.

La apuesta por la participación de los jóvenes se expresa, igualmente, en el apoyo al Consejo de la Juventud de Andalucía, que, con un presupuesto de 280.000 euros, aportados desde el Instituto Andaluz de la Juventud, dispondrá de una total autonomía para diseñar y desarrollar sus propios programas de actividades. También con el objetivo de ofrecer actividades que respondan a los más variados intereses de los jóvenes andaluces desde el Instituto Andaluz de la Juventud desarrollamos toda una serie de medidas en apoyo a los jóvenes creadores como reconocimiento a la creatividad y el esfuerzo de los jóvenes artistas andaluces, en terrenos que van desde los cortometrajes a la poesía, el teatro, las artes plásticas, el hip hop o el graffiti.

El Instituto Andaluz de la Juventud convoca cada año los premios Arte y Creación Joven, y cerca de mil trescientos jóvenes andaluces han participado este año en los distintos certámenes de este programa, que concibe la cultura y la creatividad como una realidad viva que se aleja de una concepción minoritaria y que se extiende a todos los sectores de la sociedad.

Con este mismo objetivo, el Instituto Andaluz de la Juventud apoya, igualmente, aquellos eventos y certámenes culturales que en los últimos años se han convertido en nuestra tierra en referente para los jóvenes creadores: Etnosur, Lagarto Rock, la Feria de Teatro del Sur o la Bienal de Arte Flamenco de Sevilla.

Desde el Instituto Andaluz de la Juventud otorgamos también los premios Andalucía Joven, que cada año, en torno al día 8 de noviembre, Día Europeo y Día Andaluz de la Juventud, según aprobó esta misma Cámara, intenta poner en valor, poner en alza, el trabajo y los valores de la juventud andaluza. Galaronamos a ocho jóvenes o colectivos que destacan en aspectos tan diversos como la cultura, la economía o la solidaridad.

Quisiera concluir esta intervención, señoría, hablando de las líneas básicas de un proyecto ilusionante y ambicioso. Me estoy refiriendo al Plan Integral de Juventud, que nace a partir del consenso y del convencimiento de que han de ser los propios jóvenes los verdaderos protagonistas en la construcción de su presente y de su futuro. Este Plan Integral de Juventud es una iniciativa fundamental en la que se encuentra implicada toda la Administración andaluza, y en la que el Instituto Andaluz de la Juventud asumimos un papel de impulsores y coordinadores de todo el proceso. Una vez más, el Gobierno de la Junta de Andalucía en su totalidad entiende a los jóvenes como un colectivo prioritario, y una vez más, señoría, el Gobierno de la

Junta de Andalucía vuelve a ser vanguardia, referente en lo que a política de juventud se refiere.

El Plan Integral de Juventud surge de la necesidad de establecer políticas globales que contemplen todos los aspectos en los que se desarrolla la vida de los jóvenes andaluces. Para ello, señorías, durante estos dos años estuvimos trabajando con el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía en la elaboración del estudio más amplio, pormenorizado y estricto de cuantos se han realizado sobre la juventud andaluza. Consultamos a más de cinco mil andaluces para saber cómo son nuestros jóvenes, y este estudio, señorías, *La situación social de los jóvenes en Andalucía*, al que ya he hecho referencia, nos muestra una fotografía real y veraz del joven andaluz de hoy en día.

Planteado desde un principio, el Plan Integral de Juventud, a partir de una metodología participativa, en este preciso instante nos encontramos en pleno desarrollo de la medida cero, la fase en la que los propios jóvenes pueden aportar sus ideas y sus propuestas para la inclusión en el documento final del plan; una medida que hemos vinculado a las nuevas tecnologías, recogiendo propuestas a través de la *web* Patio Joven, pero que también hemos impulsado buscando la colaboración de los diferentes sectores y agentes con influencia en el colectivo juvenil, Concejales y técnicos de juventud, informadores juveniles, jóvenes asociados, jóvenes empresarios, jóvenes que trabajan en las organizaciones sindicales, jóvenes estudiantes, jóvenes en general que nos han hecho y nos están haciendo llegar sus propuestas.

Aunque la aprobación definitiva de este plan por el Consejo de Gobierno está prevista para el primer semestre del 2005, podemos avanzar en este momento algunas de las líneas fundamentales que a buen seguro se incluirán en el mismo.

Atendiendo a las opiniones y propuestas recabadas en la fase actual de participación, el plan significará, en primer lugar, un importante refuerzo en las políticas que inciden en los temas que más preocupan a los propios jóvenes. Nos referimos fundamentalmente al empleo, la vivienda y las nuevas formas de ocio; materias todas ellas en las que el Instituto Andaluz de la Juventud y la Junta de Andalucía venimos actuando desde hace tiempo, pero que van a recibir un importante impulso a partir de la aprobación de este plan integral de juventud; un plan, señorías, que, como les indicaba, emana de los propios jóvenes.

Otra apuesta fundamental del plan consistirá en que los jóvenes se conviertan en protagonistas esenciales de la segunda modernización de Andalucía. También en este punto se trata de reforzar líneas de actuación que el Instituto Andaluz de la Juventud y otros departamentos de la Administración andaluza venimos desarrollando desde hace tiempo. La creación de una sociedad en la que todos los ciudadanos sean capaces de utilizar, al menos, una lengua extranjera; el apoyo a los jóvenes emprendedores como fórmula más eficaz para el fomento de la innovación y la creación de un tejido empresarial, y la formación y el acceso a las nuevas tecnologías, que construirán la futura

sociedad de la información y el conocimiento, son todos objetivos irrenunciables si queremos conseguir que Andalucía se equipare, por fin, a las regiones más dinámicas del Planeta.

En este sentido, me gustaría indicarles, señorías, que los jóvenes andaluces, como ya señalábamos, son los jóvenes españoles más familiarizados con el uso y manejo de Internet y son conscientes de que este nuevo tren que recorre el mundo no va a dejarse escapar en Andalucía. Los jóvenes andaluces, todos, ya están propiciando que ese tren tenga parada en nuestra tierra.

Señorías, por primera vez en siglos, pienso que la Andalucía soñada no se encuentra tan lejos de la Andalucía posible. Ya no es una utopía, ya afrontamos con herramientas para elaborar nuestro propio futuro, que, con sus propias peculiaridades culturales y sociales y respetando nuestras señas de identidad más íntimas, camina a la misma velocidad que los países más avanzados de nuestro entorno europeo. Corresponderá, a buen seguro, a la actual generación de jóvenes, convertir en realidad el gran proyecto en el que derramaron tanto esfuerzo tantos y tantas luchadores.

Es una iniciativa fundamental en la que se encuentra implicada toda la Administración andaluza, y en la que el Instituto Andaluz de la Juventud asumimos un papel de impulsores y coordinadores de todo el proceso.

Una vez más, el Gobierno de la Junta de Andalucía en su totalidad, entiende a los jóvenes como un colectivo prioritario, y una vez más, señorías, el Gobierno de la Junta de Andalucía vuelve a ser vanguardia, referente en lo que a políticas de juventud se refiere.

El Plan Integral de Juventud surge de la necesidad de establecer políticas globales que contemplen todos los aspectos en los que se desarrolla la vida de los jóvenes andaluces. Para ello, señorías, durante estos dos años estuvimos trabajando con el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía en la elaboración del estudio más amplio, pormenorizado y estricto de cuantos se han realizado sobre la juventud andaluza. Consultamos a más de cinco mil andaluces para saber cómo son nuestros jóvenes, y este estudio, señorías, *la situación social de los jóvenes en Andalucía*, al que ya he hecho referencia, nos muestra una fotografía real y veraz del joven andaluz de hoy en día.

Planteado desde un principio, el Plan Integral de Juventud, a partir de una metodología participativa, en este preciso instante nos encontramos en pleno desarrollo de la medida cero, la fase en la que los propios jóvenes pueden aportar sus ideas y sus propuestas para la inclusión en el documento final del plan. Una medida que hemos vinculado a las nuevas tecnologías, recogiendo propuestas a través de la *web* Patio Joven, pero que también hemos impulsado buscando la colaboración de los diferentes sectores y agentes con influencia en el colectivo juvenil, Concejales y técnicos de juventud, informadores juveniles, jóvenes asociados, jóvenes empresarios, jóvenes que trabajan

en las organizaciones sindicales, jóvenes estudiantes, jóvenes, en general, que nos han hecho y nos están haciendo llegar sus propuestas.

Aunque la aprobación definitiva de este plan por el Consejo de Gobierno está prevista para el primer semestre del 2005, podemos avanzar en este momento algunas de las líneas fundamentales que a buen seguro se incluirán en el mismo. Atendiendo a las opiniones y propuestas recabadas en la fase actual de participación, el plan significará en primer lugar un importante refuerzo en las políticas que inciden en los temas que más preocupan a los propios jóvenes. Nos referimos, fundamentalmente, al empleo, la vivienda y las nuevas formas de ocio, materias todas ellas en las que el Instituto Andaluz de la Juventud y la Junta de Andalucía venimos actuando desde hace tiempo, pero que van a recibir un importante impulso a partir de la aprobación de este plan integral de juventud, un plan, señorías, que como les indicaba, emana de los propios jóvenes.

Otra apuesta fundamental del plan consistirá en que los jóvenes se conviertan en protagonistas esenciales de la segunda modernización de Andalucía. También en este punto, se trata de reforzar líneas de actuación que el Instituto Andaluz de la Juventud y otros departamentos de la Administración andaluza, venimos desarrollando desde hace tiempo. La creación de una sociedad en la que todos los ciudadanos sean capaces de utilizar, al menos, una lengua extranjera, el apoyo a los jóvenes emprendedores como fórmula más eficaz para el fomento de la innovación y la creación de un tejido empresarial, y la formación y el acceso a las nuevas tecnologías que construirán la futura sociedad de la información y el conocimiento. Son todos objetivos irrenunciables, si queremos conseguir que Andalucía se equipare, por fin, a las regiones más dinámicas del Planeta.

En este sentido, me gustaría indicarles, señorías, que los jóvenes andaluces, como ya señalábamos, son los jóvenes españoles más familiarizados con el uso y manejo de Internet, y son conscientes de que este nuevo tren que recorre el mundo no va a dejarse escapar en Andalucía. Los jóvenes andaluces, todos, ya están propiciando que ese tren tenga parada en nuestra tierra.

Señorías, por primera vez en siglos, pienso que la Andalucía soñada no se encuentra tan lejos de la Andalucía posible. Ya no es una utopía, ya contamos con herramientas para elaborar nuestro propio futuro, que con sus propias peculiaridades culturales y sociales, y respetando nuestras señas de identidad más íntima, camina a la misma velocidad que los países más avanzados de nuestro entorno europeo. Corresponderá, a buen seguro, a la actual generación de jóvenes convertir en realidad el gran proyecto en el que derramaron tanto esfuerzo tantas y tantos luchadores anónimos de nuestra tierra.

Desde aquí quisiera invitar a todos los Grupos, pero fundamentalmente a los jóvenes andaluces, a participar en la construcción de la Andalucía del futuro, territorio próspero, habitado por ciudadanos y

ciudadanas libres, que conocen su pasado, pero que se empeñan en la construcción de su propio futuro con ilusión y con esperanza.

Muchas gracias, señorías, por su atención.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Para continuar, tiene la palabra la portavoz del Grupo proponente, que ha sido el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Muñoz Durán.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Director General, como bien ha dicho en su exposición, el Instituto Andaluz de la Juventud, organismo autónomo dependiente de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en este momento, nació en el año 1997, con una serie de objetivos y funciones, que yo creo que aunque vengan en la norma, no es malo, desde luego, recordar esas funciones y esos objetivos, que vienen delimitados, como decía antes, en su propia normativa de creación, y que creo, como decía oportuno, desde luego, pues recordarlos y volverlos a mencionar, porque en esas funciones vienen delimitadas las tareas, que creemos que, además, son básicas en lo que son las líneas políticas que deben enmarcar una actuación en materia de juventud.

Hablaba esa normativa, que el Instituto Andaluz de la Juventud tiene como objetivo la planificación, la programación, organización, seguimiento y evaluación de actuaciones dirigidas a los jóvenes y las jóvenes, tanto las que se impulsan desde la propia Junta de Andalucía, como en colaboración con otras Administraciones públicas y entidades en nuestra Comunidad Autónoma. También el fomento de la participación, la promoción, la información y formación en materia de juventud, la programación y desarrollo de la animación sociocultural, la incentivación de las investigaciones relacionadas con la juventud de Andalucía y el desarrollo y promoción del ocio y turismo juvenil.

Sin duda, cada uno de estos puntos contienen la esencia de lo que debe ser una política dirigida a nuestros jóvenes y nuestras jóvenes, y, sin duda, tienen un fin último, como es el favorecer y, cómo ha dicho en su exposición, la participación activa de los jóvenes en la sociedad, fomentar el movimiento asociativo juvenil, promover valores de solidaridad, respeto a la diversidad, cooperación, mejorar la formación, el acceso a la información, a las nuevas tecnologías tan importantes, a la actividad productiva, a la primera vivienda, así como facilitar hábitos de vida saludables, sin olvidar, como usted ha dicho también anteriormente, las distintas realidades que viven nuestros y nuestras jóvenes en nuestra Comunidad.

No podemos olvidar que Andalucía es una, además, de las regiones europeas con la población más joven, cerca, como tenía ocasión, también, en

su exposición, de comentar cerca de dos millones de ciudadanos y ciudadanas andaluces son jóvenes. Este potencial, representado por las personas jóvenes es una ventaja para nuestra Comunidad Autónoma, que tenemos que aprovechar para nuestro desarrollo económico y, también, desde luego, para nuestro desarrollo humano.

Desde nuestro Grupo parlamentario, creemos en la necesidad de hacer y poner en marcha políticas integrales de juventud, que impregnen la labor completa de cada una de las áreas de gobierno. Sabemos que se está haciendo un importante esfuerzo por activar ese potencial del que hablábamos anteriormente, y también por activar la participación y la integración de los jóvenes y las jóvenes en Andalucía, y para ello se está poniendo especial énfasis en lo que se refiere a la formación e información, la mejora de las propias infraestructuras y equipamientos para los jóvenes, la promoción del asociacionismo y el desarrollo de servicios socioculturales dirigidos a los jóvenes.

Sabemos, además, de la preocupación por parte del Instituto Andaluz de la Juventud, por conocer cómo son los jóvenes andaluces, cuáles son sus necesidades, y, desde luego, también, cuáles son sus demandas, no sólo desde la experiencia que el propio instituto pueda tener, de su trabajo diario con estos jóvenes, sino también desde la visión que estos propios jóvenes tienen, visión que creemos esencial a la hora de diseñar y a la hora de poner en marcha estas políticas, jóvenes que atienden, no podemos olvidarlo, a una multiplicidad de intereses, a la diversidad de contexto, y la propia diversidad que entraña su ser. Pero si bien esto es cierto, también es cierto que en la mayoría de las personas jóvenes, situación de tránsito, como la califica el estudio, la situación social de los jóvenes en Andalucía, elaborado por el propio Instituto Andaluz de la Juventud, y el Instituto de Estudios Sociales, por la que pasan todas las personas. Se dan unas características objetivas que hay que resaltar y que, desde luego, hay que tener en cuenta a la hora del diseño de esas políticas. Una posición socioeconómica definida por carencias materiales que se tienen en comparación con otros segmentos sociales, y una identidad social que se construye sobre la base de dicha posición. Estas carencias sociales, señorías, se manifiestan en el trabajo, la vivienda, o los recursos económicos en mayor medida que en el resto de la población, y suelen ir acompañadas de modo de vida, que también se presentan en ellos de forma mayoritaria, como puede ser la actividad centrada en los estudios, los tipos de ocio, las formas de participación social o políticas, y los valores respecto a cuestiones sociales. Y a todo ello hay que dar respuesta, y eso es lo que entendemos, señorías, desde nuestro Grupo parlamentario que se ha venido haciendo por parte del Instituto Andaluz de la Juventud, y que en esas líneas se encuadran las tareas que tiene por delante el propio Instituto Andaluz de la Juventud, y la propia Junta de Andalucía, como decía antes en las distintas áreas de Gobierno, en el trabajo que hay que seguir realizando.

Señorías, suele ser recurrente sostener que la población joven en nuestra Comunidad Autónoma, y tenía también el Director General ocasión de comentarlo, es la mejor formada de nuestra..., de la historia. Es verdad cualquier tipo de indicador que se contemple, es buena muestra de esta afirmación, siendo que los niveles de educación formal de la población joven andaluza son comparables, o incluso superiores en algunos casos a los de los países más desarrollados. Sin embargo, se presentan aspectos problemáticos cuando se relaciona con el aprovechamiento que se hace de él por parte del sistema productivo. No siempre se produce la conexión adecuada entre lo que es la formación y el trabajo. Y a nadie se le escapa que, además, la realidad de los jóvenes en relación al trabajo está estrechamente condicionada por las tendencias de la propia organización productiva, que ha ocurrido en las sociedades desarrolladas. Tendencias que han provocado también que la juventud existente a comienzos de este siglo, del siglo XXI, sea, en gran medida, una juventud muy diferente a la juventud de los años setenta o de los años ochenta. A ello hay que sumar otra serie de cuestiones que creemos, además, de sumo interés. En la juventud se empiezan a adquirir actitudes físicas y racionales que marcan una diferencia con la absoluta dependencia que existe en la propia niñez, pero aún no se han consolidado actitudes para una integración en la sociedad en los papeles considerados como típicamente de adultos. Y no me negarán que, hoy por hoy, lo que se percibe es una realidad social consistente en un nuevo modo de vivir la juventud y de adentrarse en la edad adulta.

También deberíamos hablar del ocio de nuestros jóvenes. El tiempo de ocio se convierte en el principal elemento de adquisición de experiencias de manera independiente, y no podemos olvidar que con los cambios ocurridos en la esfera productiva y reproductiva en nuestra sociedad, como la reducción de la jornada de trabajo y las horas dedicadas a las propias labores domésticas, las horas invertidas en el ocio han ido aumentando. Estas prácticas de ocio comportan el consumo de una determinada cantidad y nivel de servicios, que son ajenos a buena parte de la población adulta. Y entre este tiempo dedicado al ocio cabe destacar la creciente importancia, además, del mercado cultural y también de las nuevas tecnologías, como vía para la formación, para la información, la relación y el propio entretenimiento.

Además, a pesar del discurso habitual sobre el desinterés que muestran los jóvenes, y también lo decía usted, respecto a los problemas sociales de su tiempo, en la mayor parte de las cuestiones que se les pueden plantear se observa un alto grado de sensibilidad social, y aunque hay cuestiones que les preocupan visiblemente, y otras sobre las que hay una mayor indiferencia, la integración social, la inseguridad ciudadana, el medio ambiente, la inmigración y otras muchas son temas, desde luego, que preocupan a nuestros jóvenes, a los jóvenes que viven hoy en día en nuestra Comunidad Autónoma.

Todas éstas son cuestiones que hay que tener en cuenta, y hay que tenerlas en cuenta desde las políticas de juventud que se diseñan y se ponen en marcha a través del organismo que usted dirige. Sin duda, el hacer políticas de juventud conlleva también la tarea de saber que hay que tener clara la concepción de qué hay detrás de ellas, porque esa concepción será la que condicionará y también definirá las actuaciones concretas que se pongan en marcha. Y nosotros, desde nuestro Grupo parlamentario, creemos que esa concepción, en este caso, no es más que una concepción de entender que la juventud ha de participar en ese diseño, que los jóvenes no sean meros consumidores de políticas de juventud, y que, además, se ha de partir de que no podemos esperar frutos a corto plazo, sino que ésta es una labor en la que hay que poner el interés adecuado para que los frutos sean no sólo a corto, sino también sea una labor que sea un camino que vaya dando lugar a transformaciones como las que hoy día estamos viviendo. Por ello entendemos que se debe seguir mejorando la situación de los jóvenes andaluces. Compartimos con el Instituto Andaluz de la Juventud esa preocupación por seguir mejorando la situación de los jóvenes andaluces, garantizando la igualdad de oportunidades y, desde luego, su integración plena en la sociedad. Y, desde luego, pues, como decía, también, terminando su intervención, para que estos jóvenes se sientan protagonistas esenciales, como decía usted, en la segunda modernización de Andalucía y para que sean, desde luego, jóvenes que cuenten en el futuro, pero también que cuenten en el presente y que sean los propios jóvenes los actores y los protagonistas del presente, para que nos digan cuál es el futuro que, desde luego, quieren.

Nada más y muchas gracias. Agradecerle, pues, su comparecencia hoy en esta Comisión.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Muñoz.

Señor Director General, tiene la palabra para terminar.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

—Sí.

Bueno, agradecer una vez más la oportunidad que se me brinda, y felicitar a la portavoz del Grupo Socialista porque, en primer lugar, lo que sí detecto en sus palabras es un altísimo grado de conocimiento de la juventud andaluza, que se aleja diametralmente de, precisamente, esas imágenes un tanto distorsionadas, y como decía en mi intervención, a veces malintencionadamente, que se pretende hacer de una juventud pasiva, de una juventud apática o de una juventud poco participativa.

Efectivamente, digamos, nuestro objetivo fundamental en esta legislatura va a ser la puesta en

marcha de ese Plan Integral de Juventud. Y hay algunas características en las que, como no podía ser de otra forma, hay una coincidencia absoluta. Desde una perspectiva transversal, quiero incidir una vez más en que hablar de empleo, hablar de vivienda, de ocio, de cultura, estamos hablando siempre de política de juventud, todo ello afecta a los jóvenes. Una política integral que se va a hacer desde el conjunto de la Junta. Y ahí, una vez más, repetir el compromiso que hay desde todos los Departamentos de la Junta de Andalucía con los que estamos trabajando. Un respeto a la diversidad. Creo que ésa va a ser una de las grandes características del plan. Efectivamente, hablamos de una juventud muy heterogénea, de una juventud muy diversa, y el plan tiene que responder a cada uno de los perfiles de jóvenes que encontramos dentro de nuestra tierra.

Y, por supuesto, algo que yo creo que de alguna forma ha definido y ha distinguido la actuación de la Junta de Andalucía durante la última legislatura. Y, fundamentalmente, se trata de que las políticas de juventud en Andalucía son políticas participadas. Hemos cambiado, quizá, el esquema. No solamente estamos hablando de un conjunto de medidas que emanan del Gobierno, dirigidas a los jóvenes, sino que queremos que desde abajo sean los propios jóvenes quienes nos digan cuáles son sus necesidades, cuáles son sus prioridades, atender a ello mediante este plan. Un plan que, sin duda, luego queremos que la hora de su puesta en marcha, pues, suponga también una transformación social en la mejora de las condiciones de vida de los jóvenes.

Invitarles desde aquí a que vayamos haciendo camino, a que vayamos trabajando y vayamos haciendo una evaluación lo más exhaustiva posible de ese Plan Integral, porque no solamente queremos que sea una evaluación interna, que hagamos desde los distintos Departamentos de la Junta de Andalucía, sino que en el sistema de evaluación queremos hacer un sistema abierto, un sistema de evaluación externa, que nos diga, con indicadores sobre el impacto que ese plan va a tener, a la hora de transformar la situación social de los jóvenes de Andalucía, en el compromiso, digamos, por mejorar continuamente lo que son las políticas públicas, y en este caso las políticas públicas dirigidas a los jóvenes.

Por lo tanto, nada más, muchas gracias, y reiterar mi predisposición, por supuesto, pues, a dar cualquier información y a colaborar en aquello que se estime oportuno.

La señora PRESIDENTA

—Pues, nuevamente, agradecerle al Director General su comparecencia ante esta Comisión. Y vamos a hacer un receso de un par de minutos para despedirle. Y continuamos inmediatamente con el siguiente punto del orden del día.

[Receso.]

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000111, relativa a creación de un plan de centros de Educación Infantil (guarderías) en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—El siguiente punto del orden del día es una proposición no de ley en Comisión, relativa a la creación de un plan de centros de Educación Infantil en Andalucía, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular. Y para ello tiene la palabra la señora Chacón.

Señora Chacón, tiene usted la palabra.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Intervengo en nombre de mi Grupo parlamentario para presentar esta iniciativa. Pero antes quiero dejar constancia de la preocupación que desde mi Grupo parlamentario se tiene hoy, siendo el Día Mundial de Lucha contra el Sida, lógicamente, y ante el aumento de enfermos de sida, pues, quisiera dejar patente, para que se recogiera así en el *Diario de Sesiones*, que ante una enfermedad tan dramática como puede ser ésta, pues que aunemos esfuerzos por parte de todos los Grupos parlamentarios, y que avancemos juntos para intentar que las cifras bajen y, en el mejor de los casos, que se erradique esta enfermedad.

Yo, ya pasando al debate de esta iniciativa, iniciativa que no es nueva, ya que se presentó una similar en el año 2001, pero que hoy sigue estando de actualidad después de tres años, creemos desde mi Grupo parlamentario que se hace imprescindible, debido a que se trata de un problema real de Andalucía, y también por los cambios que atraviesa la estructura familiar. Existen nuevos parámetros, debido fundamentalmente a la incorporación de la mujer al mundo laboral, por el importante aumento de familias monoparentales, a las que la Administración tiene que darles solución para posibilitar la conciliación entre vida familiar y laboral. De la misma manera que demandamos centros de día, ayuda a domicilio, o plazas en residencias de mayores, hoy pedimos con esta iniciativa un plan de guarderías para niños menores de tres años. El censo de niños y niñas de entre 0 y 3 años en Andalucía es de casi 300.000, y la Administración autonómica atiende —y voy a utilizar las últimas cifras que mediante artículo 7 me ha dado la Consejería—, la Administración autonómica, decía, atiende a 30.000 niños y niñas, considerando tanto las plazas públicas como las concertadas, ya que hay 152 guarderías públicas que atienden a 10.000 niños/niñas, y 621 concertadas que atienden a 23.598. Junto con las guarderías infantiles laborales, que ascienden a alrededor de 85. Los últimos datos de que dispone este Grupo parlamentario. Entendemos, por tanto, que la oferta es claramente insuficiente para la demanda existente. Solamente, ahora mismo, disponen de una plaza en guardería, tanto públicas como concertadas, el 10% de los niños y niñas en Andalucía, y yo planteo

que el 90% restante, o bien se tiene que estar con su familia o bien tiene que acudir a un centro privado.

Esto queda patente, desde luego, con la apertura de un importante número de guarderías privadas, a las que los padres se ven obligados a acudir, cuenten o no con los recursos suficientes para poder pagarlas. El Gobierno andaluz tiene la responsabilidad con las familias andaluzas y se deben crear o concertar plazas suficientes para cubrir la demanda existente. Y, además, esta creación de plazas no se debe hacer sin ton ni son, dependiendo del humor con el que se encuentre el responsable de turno.

Y les digo esto, señorías, porque nos encontramos con que el reparto de estas guarderías dentro de las provincias andaluzas no tiene ningún criterio objetivo y no atiende a la demanda de la población. Les voy a poner un ejemplo, un ejemplo concreto de la provincia de Málaga, provincia que conozco bien.

En la provincia de Málaga hay 68.000 menores de cuatro años, y sólo 12 guarderías públicas: cinco de ellas se ubican en la capital, tres en Antequera y una en los municipios de Estepona, Torremolinos, Vélez-Málaga y San Pedro de Alcántara. Todo esto implica un gran desequilibrio del reparto de las plazas públicas existentes en la provincia. Hay localidades, como Marbella, Ronda, Nerja y Fuengirola, donde ni siquiera hay una sola plaza pública en guarderías infantiles. Estamos hablando, señorías, de municipios de más de 40.000 habitantes, por lo cual la creación de estas nuevas plazas tendría que atender también a un criterio de población. Pero, desde luego, sin olvidarnos de que los municipios rurales, los más pequeños de nuestra Comunidad Autónoma, no tienen prácticamente ninguna fórmula para atender a estos menores. De ahí que nuestra propuesta vaya en torno a que desde la Consejería se elabore un plan de centros de Educación Infantil en nuestra Comunidad Autónoma, con plazas suficientes para cubrir la demanda actual existente y con un reparto equilibrado de dichas plazas en las distintas provincias andaluzas.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Chacón.

Para comenzar con el turno de posicionamiento, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Cabrero Palomares.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Para posicionar la intención del voto de nuestro Grupo.

Ésta es una propuesta que tiene un carácter genérico sobre un plan de centros de atención infantil, es decir, guarderías. Por ese carácter, muy genérico,

nosotros vamos a dar nuestro apoyo. Pero tenemos que dejar claro lo siguiente:

Para Izquierda Unida, cada vez que tratemos una cuestión de este tipo, es decir, un servicio que se pueda prestar en el ámbito de los menores, o mayores, o personas con discapacidad, siempre vamos a dejar claro que una sociedad moderna, una sociedad desarrollada y una sociedad que procure, efectivamente, condiciones iguales y derechos para todos los hombres y mujeres —sobre todo, para las mujeres—, en condiciones de igualdad, es necesario, para poner en marcha un efectivo Plan de Ayuda a la Familia, efectivamente, poner en marcha este tipo de infraestructuras y de servicios. Si no avanzamos en lo que nosotros consideramos la universalización de derechos en relación a la atención a personas mayores, ya sea en la modalidad de ayuda a domicilio, centro de día o residencia, si no avanzamos en la universalización de los derechos para las personas y la atención a las personas con discapacidad, ya sean las personas con discapacidad gravemente afectadas en lo físico, o bien las personas con discapacidad mental o cultural, o de otro tipo. Y si no avanzamos también a la universalización de, precisamente, la atención a menores en guarderías, desde nuestro punto de vista, no será cierto que estemos haciendo un verdadero Plan de Ayuda a la Familia y, por lo tanto, no será cierto que estemos avanzando en cuanto a lo que significa también las políticas de igualdad de manera seria y no será cierto que abramos una perspectiva de una sociedad moderna.

Por eso nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, porque de esa manera genérica en que está planteada orienta hacia lo que nosotros consideramos la universalización de este tipo de derechos y, en este caso concreto, en el tema de la atención infantil en guarderías, en este tipo de centros, y por eso va a tener nuestro apoyo. Además, dejando constancia en este debate que la posición de Izquierda Unida es que haya un mecanismo de gestión pública, fundamentalmente de este tipo de centros, tanto en atención infantil, en guarderías, como en centro de mayores, etcétera. Para nosotros, la mejor forma de garantizar esa universalización de los derechos es el carácter público en la gestión de este tipo de centros, lo cual no quiere decir que no puedan existir otros centros de carácter concertado y con gestión social en los propios centros, o de carácter privado, pero la promoción, la incentivación, el impulso de las Administraciones públicas debe ser gracias al carácter de la gestión pública de este tipo de centros, porque no tenemos duda de que así sí que avanzaremos hacia la universalización de esos derechos.

Así que anunciamos el apoyo a esta proposición no de ley. Y nada más.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias.

Para fijar el posicionamiento, tiene el turno de palabra la señora Francisca Medina Teva.

La señora MEDINA TEVA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Bien, desde nuestro Grupo parlamentario, desde el Grupo Parlamentario Socialista, en principio nuestro voto no va a ser afirmativo a la hora de apoyar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Y no lo es por las razones que a continuación voy a tratar de explicar.

En primer lugar, desde la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Infancia y Familia, viene asumiendo las competencias relativas a los centros de atención socioeducativa a los niños y niñas de edades comprendidas entre los 0 y los 3 años, que es el tema de la proposición no de ley que presenta el Partido Popular. La atención a estos niños en dichos centros se configura como un elemento fundamental en la sociedad actual, que está llamada a formar parte de la vida cotidiana de numerosas familias que deben encontrar en los mismos servicios de atención a la infancia de buena calidad que les permitan, asimismo, conjugar su papel de progenitores con su actividad laboral.

En este sentido, conscientes de la actual demanda social, que exige la creación de nuevas plazas en los centros de atención socioeducativa, así como prestaciones más adecuadas a las necesidades de los padres, madres o representantes legales de los menores, en particular, en materia de horarios y servicios de comedor, se vienen realizando a través de las respectivas Delegaciones Provinciales de esta Consejería las actuaciones pertinentes, a fin de hacer posible una ampliación del número de plazas ofertadas y la adaptación de las citadas prestaciones, preferentemente en áreas urbanas, capitales de provincia y metropolitanas, donde, al ser mayor el número de familias en las que, al trabajar ambos progenitores, se hace necesario conciliar su vida laboral con la adecuada atención a sus hijos e hijas.

Estas actuaciones, como todos ustedes saben, señorías, se realizan actualmente al amparo de lo dispuesto en el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, publicado con fecha 4 de mayo de 2002, y, como seguro conocen, en su artículo 4, concretamente, hace referencia a los centros de atención socioeducativa, guarderías infantiles.

En relación con el número de plazas creadas en centros de atención socioeducativa, a fin de dar cumplimiento a los objetivos previstos en el citado decreto, se manifiesta que se está llevando una acción coordinada con otras entidades de titularidad tanto pública como privada, con el objeto de que se pongan a disposición de los ciudadanos y ciudadanas recursos, acciones y prestaciones que ayuden a conciliar, como digo, la vida familiar y laboral.

En este sentido, y según los datos correspondientes a fecha 3 de septiembre, se han firmado durante el curso 2003-2004 convenios de colaboración con entidades de titularidad tanto pública como privada, que han hecho posible que actualmente Andalucía disponga de una red de 809 centros de atención

socioeducativa, lo que supone un 9'47% más que el curso anterior.

Las provincias de Sevilla y Málaga son las que aglutinan mayor número de centros, con 161 y 145, respectivamente, seguidas de Córdoba, con 108; Almería, con 89; Cádiz, con 79; Huelva, con 78; Jaén, con 76, y Granada, con 73.

En cuanto al número de niños y niñas matriculados en los centros de atención socioeducativa, se eleva a 35.349, cifra que supone un incremento del 21'28%, y estoy hablando del curso 2003-2004.

Todos estos datos adquieren especial relevancia cuando se ponen en relación con los correspondientes a cursos anteriores a la entrada en vigor del decreto que antes he mencionado, toda vez que en estos cursos sólo se ofertaban plazas en un total de 152 centros gestionados directamente por esta Consejería y en los que se venía atendiendo a 12.351 niños y niñas, habiéndose firmado asimismo convenios con nueve Corporaciones locales, en virtud de los cuales se venía prestando atención a un total de 892 niños y niñas.

Finalmente, se manifiesta que se vienen realizando actuaciones en orden a continuar ampliando el número de plazas destinadas a menores de 3 años, disponibles en nuestra Comunidad Autónoma, de modo que, asegurando la calidad del servicio prestado, se puede hacer extensible éste a todas aquellas familias que, reuniendo los requisitos establecidos por la normativa vigente, estén interesadas en ser beneficiarias del mismo, haciendo posible, a su vez, lo que ya hemos mencionado en varias ocasiones: la conciliación entre la vida laboral y familiar.

En cualquier caso, con el fin de ampliar cada año —yo comprendo que es una necesidad que está ahí y eso no lo vamos a negar— el número de plazas ofertadas, adecuando este número a las necesidades festivas de las madres y de los padres, se vienen evaluando, como datos de interés, a fin de que no queden plazas vacantes, las localidades que no disponen de plazas suficientes en atención a su población menor de 3 años, a cuyo efecto se ha elaborado un mapa de recursos que pone de manifiesto esta circunstancia, así como la demanda efectiva de plazas durante los cursos 2002-2003, 2003-2004 y el curso actual 2004-2005, por parte de familias que cumplen los requisitos establecidos por esta normativa.

En este sentido, en cuanto a la demanda de plazas en centros de atención socioeducativa que cumplían los requisitos durante el actual curso, se ha situado en 41.095 plazas, lo que representa el 97% de la demanda de plazas que ha sido atendida.

Por lo tanto, yo creo que, a luz de estos datos, está claro que está en la mente y en la planificación de esta Consejería seguir aumentando el número de plazas porque es un hecho y es una necesidad, pero está claro también que el índice de las demandas, el tanto por ciento de las demandas de plazas que han sido atendidas es lo suficientemente importante como para ver que vamos por buen camino.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Teva.

Pues, para concluir, tiene la palabra la señora Chacón.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, agradecer el apoyo que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida hace a la iniciativa que hoy presenta mi Grupo Parlamentario, y una vez más el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, hace oídos sordos a una demanda importante que se hace en nuestra Comunidad Autónoma para atender a los niños menores de 0 y 3 años.

Entendíamos que era una buena iniciativa, iniciativa que, lógicamente, habría que contar también con la coordinación de los distintos Ayuntamientos andaluces, también en el tema de guarderías para las personas, para los temporeros, para las personas que trabajan en el campo y necesitan que sus niños se tengan que quedar en estos centros. Y, desde luego, si hacemos un repaso en los presupuestos para el año 2005, existe una gran demanda por parte de los municipios, y mi Grupo parlamentario, desde luego, sí que se ha molestado en presentar iniciativas para cubrir estas necesidades. Menos mal que la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista no ha venido esta mañana aquí a decir que ya existe un plan de guarderías, porque eso también nos lo hemos tenido que tragar en esta Cámara durante algunas intervenciones del Grupo Socialista, y nosotros, desde luego, estamos atendiendo y estamos viendo que se está haciendo la política de siempre: ya lo hemos hecho, lo vamos a hacer, lo estamos haciendo. Pero, mientras tanto, lo único que ven los andaluces es que sus necesidades no están cubiertas, que no hay plazas suficientes, que no sabemos las previsiones futuras y que tienen que acabar llevando a sus niños a guarderías privadas que cuestan al mes entre 20.000 y 30.000 de las antiguas pesetas o, lo que es lo mismo, 150 o 200 euros de la moneda en curso actual.

La verdad es que se percibe que el Grupo Socialista, Grupo que sustenta al Gobierno, pues estaba sustentando a un Gobierno que no está haciendo nada, y lo peor es que sin hacer nada para apoyar a las mujeres y a las familias en Andalucía. Era responsabilidad del Gobierno andaluz el planificar de forma responsable la creación de nuevas plazas en nuestro territorio y hay que bajar a pie de calle. Existen comarcas en Andalucía aisladas, y les quiero poner un ejemplo de ello para que no tengan que estudiar dónde tienen esas dificultades y esas deficiencias, y voy a hablar también de otra zona que conozco bien: la serranía de Ronda, en la provincia de Málaga. Abarca una población importante no solamente con la ciudad de Ronda, que ya de por sí tiene alrededor de cuarenta mil habitantes, sino

con 27 municipios que hay a su alrededor. Señorías, cero guarderías de titularidad pública, cero plazas en esas guarderías. Eso es lo que ustedes llaman esa segunda modernización que a lo largo de los debates de esta mañana hemos tenido que escuchar en esta Cámara, ésa es la segunda modernización de Andalucía. Lo que estamos pidiendo es un plan serio y no actuaciones salpicadas por el territorio andaluz, que es lo que están haciendo hasta este momento. Y, desde luego, le repito una vez más: eso no va en beneficio de las familias andaluzas.

Ustedes mencionan el Plan de Familia, Plan de Familia que ya hemos denunciado aquí, en esta Cámara, muchas veces que se duplican esos programas, que se ha formado como un batiburrillo de programas que luego aparecen copiados en otras áreas, como en infancia o como en mayores, etcétera, que ustedes nos lo han vendido como la panacea de las familias, y hoy no hemos visto esos ansiados resultados, que van lentos, que no se cumplen las previsiones.

Pero, miren ustedes, volviendo otra vez al Plan de Familia, sacaron una orden por la cual, a la hora de acceder a una plaza pública de esas plazas, como cuenta la Junta de Andalucía, tenían preferencia las madres que trabajan, lo cual, en un principio, pues es lógico, si no marginaran, desde luego, ustedes a aquellas madres que están buscando un empleo. Que digo yo que también deben ser prioritarias para su Gobierno, no aquellas mujeres que han decidido quedarse en casa cuidando a sus hijos, sino las que quieren trabajar y se ven obligadas a permanecer en su hogar cuidando a los niños por falta de plazas; ésa es su conciliación de vida laboral y familiar.

Y usted ha dado datos aquí que no coinciden con los que a mí me ha dado su propia Consejería, para la misma fecha que usted decía, para el curso 2003-2004. Y, desde luego, usted, hoy, aquí, ha engordado esa cifra. Alguien miente, o usted o los propios datos de la Consejería que vienen en papel oficial de la Junta de Andalucía. Aquí algo pasa. Desde luego, el gran desencanto por parte del Grupo Parlamentario Popular es que, una vez más, se ningunea a los más débiles, a los más pequeños y, desde luego, a los que hay que cubrirles las necesidades por parte del Gobierno andaluz. Decepción que, desde luego, será trasladada a todas las comarcas en donde no tienen acceso a una plaza pública y que yo también, como responsable municipal, pues, lógicamente, trasladaré de esa manera. Ustedes se pasean por la geografía andaluza prometiendo y prometiendo, pero, a la hora de verdad, humo y actuaciones salpicadas que no vienen concretadas en un plan.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Bueno, pues sometemos a votación la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000193, relativa a la construcción de una guardería infantil en Jódar (Jaén).

La señora PRESIDENTA

—Continuamos con la siguiente proposición no de ley, relativa a la construcción de una guardería infantil, en Jódar. Grupo proponente, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Y para ello tiene la palabra el señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Traemos esta iniciativa a debate y votación a este Parlamento porque, si hay prioridades en el ámbito del territorio andaluz en relación a la construcción de guarderías infantiles de carácter temporero para atender a los hijos de las trabajadoras y trabajadores temporeros, ese sitio es Jódar. Es una población, en la provincia de Jaén, de más de 12.000 habitantes, donde el nivel de trabajadores y de personas que viven de la emigración temporera es el más alto de todas las localidades, de todos los municipios del conjunto de Andalucía, desde el punto de vista relativo, porcentual. Desde ese punto de vista, como digo, es el sitio donde, si hay prioridades, ésa es la mayor prioridad.

Ahora mismo existe una guardería, que está en un edificio adaptado. Es un edificio de la Casa de la Juventud, y que el Ayuntamiento, con PER y con otro tipo de actuaciones, ha procurado adaptarlo en las mejores condiciones posibles para el servicio de guardería infantil temporera.

En este momento, justamente creo que fue el lunes, se ha abierto la guardería esta y hay una demanda de 400 niños que quieren utilizar, que van a utilizar este año esa infraestructura, esa guardería, en la campaña de recolección de la aceituna. Es un edificio y un lugar que no reúne las condiciones necesarias para el servicio de atención a niños en guardería temporera. Por eso es importante que, teniendo en cuenta, por un lado, la demanda, las necesidades, las firmas que han hecho las madres y padres en Jódar, en relación a demandar que se construya una nueva guardería en condiciones, con arreglo a la propia normativa que establece la propia Junta de Andalucía para este tipo de edificios, y teniendo en cuenta la memoria y la solicitud, como consecuencia de esa memoria, que ya ha hecho el propio Ayuntamiento de Jódar a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para

la construcción de un centro de atención a hijos de trabajadores temporeros, y que contempla toda una serie de servicios, como la zona administrativa, de recepción, dirección, gestión-administración; zonas de servicios generales, como cocina, aseos, almacenes; zonas de estancia, como las aulas, con una superficie concreta por niño y niña; espacios abiertos, adecuados para el recreo y para los esparcimientos de los niños y de las niñas; la sala de usos múltiples; los aseos, etcétera. Es decir, una memoria completa, previa a la redacción del proyecto técnico para la construcción de esa guardería. Y que, además, está hecha con arreglo a lo que prevé la propia normativa vigente en la Administración pública de la Junta de Andalucía, exactamente con arreglo a lo previsto en el artículo 2.9.2 del Anexo I de la Orden de 28 de julio del año 2000, que es una orden conjunta de la Consejería de la Presidencia y en aquella época de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan los requisitos materiales, funcionales de este tipo de edificios. Es decir, de un centro destinado a la atención de los hijos menores de edad laboral de trabajadores contratados para actividades estacionales o de campaña, para prestar ese tipo de servicios de atención, vigilancia, socioeducativos, preventivos, de ocio, y el mantenimiento de los menores durante la jornada en la que sus padres, pues, están el campo, fundamentalmente, en las recolecciones de aceituna, en este caso, o de otras.

Además, se da la circunstancia de que esta propia memoria y el proyecto lo que pretenden es utilizar la planta baja para la guardería temporera de estancia mientras los padres están en las actividades agrarias; pero, además, tiene una perspectiva del uso y transformación de una segunda planta para guardería permanente para aquellos niños y niñas de padres que durante campaña ya ni siquiera están en el propio municipio, porque tienen que trasladarse a otro punto, a otra parte de la geografía andaluza a La Mancha, o también a Navarra, y se ven muchas veces obligados a tener que llevarse a los niños con ellos, con los problemas de la distorsión de escolarización que se produce en los cursos escolares y, consecuentemente, con los fracasos escolares que existen. Tiene también la perspectiva, este centro, de utilizar y transformar la segunda, la planta de arriba, para, independientemente de la guardería temporera, para la permanencia en esa época del año de los niños que así lo necesitan.

Por eso, nosotros lo que estamos planteando es que se le inste al Gobierno a que, en colaboración con el propio Ayuntamiento de Jódar y teniendo en cuenta, como base, la solicitud o la memoria, el proyecto que está impulsando el Ayuntamiento y los terrenos que ya ha puesto a disposición de la Consejería, se llegue al acuerdo, al convenio necesario para la construcción de esta guardería.

Nosotros hemos fijado que sería importante disponer de la misma para la próxima campaña 2005-2006; pero, razonablemente, es y tiene una voluntad flexible esta propuesta que nosotros hacemos para poder

llegar a un acuerdo con el conjunto de los Grupos políticos y, finalmente, impulsar lo que pretendemos, que es la construcción de esta guardería.

Yo, por lo tanto, espero, con esa voluntad nuestra de flexibilidad para llegar al acuerdo que se estime oportuno, pero dirigido al mismo objetivo por parte de todos los Grupos políticos, sacar hacia delante esta proposición no de ley y que, finalmente, el municipio de Jódar, con esa situación, esa idiosincrasia y esas necesidades, pueda tener y disfrutar de esa guardería infantil nueva.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Cabrero.

Para comenzar con el turno de posicionamiento, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, la señora Ager.

Tiene la palabra.

La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señora Presidenta.

Bien, pues, con los datos que ha puesto encima de la mesa Izquierda Unida y que además yo conozco muy de cerca por ser de la zona, es absolutamente necesaria la creación de esta guardería. Por lo tanto, nosotros, en principio y en final, como se deduce fácilmente, vamos a apoyar esta proposición.

Ciertamente, las personas que hay en Jódar que emigran, las familias, son muchas —ya lo ha dicho el portavoz: cuatro mil personas menos en épocas de temporada de recolección y demás—. Por lo tanto, esta guardería, como hemos dicho, es que es imprescindible. Sobre todo porque en Jódar se dan dos tipos de trabajo —él lo ha dicho también, el portavoz—: el temporero y el trabajo que se da en la emigración, durante la época de inmigración. Es inaudito que Jódar no tenga todavía, a estas alturas, una guardería municipal.

Si tiene, como bien se ha dicho aquí ya, un centro habilitado, pero el centro hay que verlo. El centro yo lo he visto: es un local antiguo; es un local que alberga en esta época, va a albergar a 400 niños; es un local peligroso, porque tiene una inseguridad tremenda; este centro tiene, pues unas verjas, unos barrotes; las barreras arquitectónicas no están eliminadas; el centro, como hemos dicho, es antiguo; durante la temporada, durante todo el año, suele albergar alrededor de cien niños, en centro de día... Por lo tanto, como vemos, es absolutamente necesario que estos niños estén recogidos, sobre todo porque la misma Consejería en su normativa ya dice, en los centros de atención socioeducativa a la infancia, que en los centros de atención socioeducativa «los niños y niñas tendrán derecho a» —y sólo voy a citar uno de entre otros muchos— «gozar de espacios interiores y exteriores seguros, limpios, ventilados y soleados», cosa de la

que no están gozando ahora mismo, bajo ningún concepto, estos niños de Jódar.

Pero, además, no entendemos cómo aquí ya no está esta guardería funcionando, por una razón. Tenemos conciencia y certeza absoluta de que la Delegación y la Consejería de Asuntos Sociales han recibido —aquí tengo el reporte de Correos— el proyecto y la memoria de lo que va a ser este centro; un terreno que son aproximadamente mil trescientos metros cuadrados, que darían cobertura muy buena y en las mejores cualidades a estos niños; un solar que es edificable, goza de todos los requisitos para ser edificado allí. Solamente se pide aquí, en la memoria, la fase 1, y la Consejería, como digo, tiene constancia de esto.

Los vecinos de Jódar aquí sólo están pidiendo lo que les corresponde, y a lo que tienen derecho. Y, además, como es natural, que sea en las condiciones adecuadas de espacio, salubridad, seguridad y atención. O sea, lo que al final a lo que todos los ciudadanos tenemos derecho: a una atención y de calidad.

Por lo tanto, no entendemos, señorías, que, con esta demanda social, con estos terrenos cedidos, con esta masificación que ahora mismo sufren estos niños y con esta inseguridad que tiene el edificio, no se haya obtenido respuesta por parte de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, no se haya reflejado en los Presupuestos de 2005 de la Junta de Andalucía, no se contemple el inicio de este centro, de esta guardería. Porque, además, nos choca muy mucho —y ya antes lo decía mi compañera en la anterior intervención— que, a la hora de prometer, somos muy prometedores todos, pero luego hay quien tiene que ejecutarlo y, desde luego, no es la oposición. A la hora de prometer, nosotros no, pero el PSOE —nosotros tenemos otras propuestas— sí decía claramente, para la provincia de Jaén, en políticas sociales —y voy a leer textualmente el programa del PSOE—, decía: «Seguir reforzando y cumpliendo el Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas con más guarderías, más ludotecas...», etcétera, etcétera, etcétera, que no me voy a entretener en seguir leyendo. Por lo tanto, consideramos absolutamente necesario que esto esté ya prácticamente funcionando.

Que es necesaria se cae por su propio peso; pero es que, además, el Plan de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar debe atender, por supuesto, en las mejores condiciones a los niños de 0 a 3 años, y fundamentalmente por una razón: porque las mujeres, y fundamentalmente las mujeres del mundo rural, no tienen las posibilidades para poder salir a trabajar, pero no ya sólo eso, cuando tienen niños pequeños, sino que no tienen posibilidades de hacer cursos de formación para un posible trabajo posterior. Por lo tanto, creemos que aquí tienen que dejar a estos niños con familias, con amigos, con lo cual no están atendidos correspondientemente.

Y en la provincia de Jaén hay que ver también los datos. De ochenta y tantos, bueno, casi noventa, sólo en 54 hay guarderías, y sólo un poco más de la mitad son municipales, y sólo una de ellas es permanente, la de Canena, cuando otras provincias, véase, por

ejemplo, Córdoba, tiene 113; Almería, 89, con menos población... Por lo tanto, queda claro que hay que aumentar el número de guarderías, hay que aumentar los servicios, dotándolas de servicios como ludotecas, aulas de acogida, tal. Pero, desde luego, no creemos que sea el método de financiación el que ahora mismo está soportando el Ayuntamiento de Jódar, como es coger los fondos del PER, porque están quitándoles a esos ciudadanos otros servicios imprescindibles y se los están dando, por tapar un agujero, a estos niños que también lo necesitan.

Por lo tanto, fondos, pero los fondos tienen que ser de la Consejería, nunca del PER.

De momento nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Ager.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Teva.

La señora MEDINA TEVA

—Bien. Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo sé que aquí hay responsables municipales..., en fin, y otros que no lo somos, pero que llevamos en esta actividad algún tiempo, y a mí sí me gustaría empezar haciendo..., que sepamos un poco de qué hablamos, que sepamos de qué hablamos cuando hablamos de centros de atención socioeducativa, que sepamos de qué hablamos cuando hablamos de guarderías temporeras y que sepamos de qué hablamos cuando hablamos de centros de día. Son tres centros diferentes y no un solo centro. Entonces, no podemos mezclar las churras con las merinas: si queremos guarderías, centros de atención socioeducativa es una cosa; si queremos guarderías temporeras es otra, y si queremos centros de día es otra.

Ateniéndome al caso que nos ocupa, está claro que, durante la recolección de la aceituna en Jódar, que todo lo que han dicho es en el sentido de que es una población que, efectivamente, tiene una gran cantidad de su población que es inmigrante, temporera, durante la campaña de la recolección de la aceituna se ponen en funcionamiento varios servicios para atender a los hijos e hijas de los trabajadores temporeros. Estos servicios reciben subvención a través de los convenios firmados con la Diputación Provincial y las Consejerías para la Igualdad y Bienestar Social y de Educación de la Junta de Andalucía para la atención de los inmigrantes temporeros. Me refiero a los convenios que ha firmado el Ayuntamiento de Jódar tanto con Diputación Provincial como con estas Consejerías.

Estos servicios se concretan en una guardería temporera que se ubica en las mismas instalaciones de las residencias de temporeros que se utilizan en otras campañas temporeras agrícolas que se desarrollan fuera de la localidad —antes hacía alusión a estas campañas el señor Cabrero—. En estas instalaciones

se atiende a menores de 0 a 12 años, así como se presta servicio de comedor a menores atendidos en centros escolares fuera del horario escolar y durante el tiempo que sus padres se encuentran trabajando, es decir, de los cuatros centros escolares existentes públicos que durante la época de la recolección de la aceituna funcionan en lo que se ha venido a denominar centro de día para atender al alumnado durante la jornada laboral de sus padres y también fuera de horario escolar —me refiero a las tardes, a los días festivos y a las vacaciones de Navidad—. Los gastos son sufragados desde la guardería temporera con cargo a los convenios a los que yo antes he mencionado. En la campaña 2003-2004, efectivamente, se atendió a un total de 441 menores.

El problema de las subvenciones y de la creación de la guardería del Ayuntamiento de Jódar es, simplemente, que no presenta la documentación necesaria, no es otro el problema. Efectivamente, hay una entrada en la Dirección General de Bienestar e Inclusión, que se encuentra en trámite la solicitud de autorización, para un centro que decía el señor Cabrero de atención a hijos e hijas de trabajadores temporeros, guardería temporera, estando pendiente de que el Ayuntamiento aporte la documentación que se le requirió, señorías, en el mes de noviembre del año 2003.

Es decir, vamos a ver, yo soy de un pueblo, usted es de otro... Las Corporaciones municipales y los Ayuntamientos tienen unos procedimientos, y esos procedimientos, permítanme, yo creo que hay que cumplirlos. O ¿qué pasa? ¿Unos Ayuntamientos los cumplen y otros no?

Continúo... Eso es lo último. Lo digo porque, además, en la convocatoria de subvenciones del año 2004, el Ayuntamiento de Jódar solicitó una subvención para la construcción de una guardería temporera, no siendo objeto la subvención, la convocatoria que se hacía, para guarderías temporeras, sino que era para guarderías permanentes. Me refiero al año 2004. El Ayuntamiento de Jódar también solicitó una subvención para la construcción de una guardería en la Diputación Provincial. De igual manera, tuvo que serle denegada por no presentar la documentación requerida en el plazo legal y reglamentario.

Es decir, señor Cabrero, yo de verdad que lamento, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que tengamos que no apoyar su propuesta; pero no es por no apoyarla, porque no queramos que haya una guardería con sus condiciones y adecuada, sino simplemente porque pensamos que todos los Ayuntamientos, lo mismo que el mío, por ejemplo, que hace poco que tiene un procedimiento para seguir y para conseguir sus subvenciones, yo es que no entiendo por qué el Ayuntamiento de Jódar no sigue los procedimientos, por qué se lleva tan malamente con la presentación de papeles. Y se lo repito: no es que no estemos a favor de que Jódar, por supuesto, tenga una guardería o tenga las instalaciones que necesite: simplemente lo que se pide es que presente la documentación en tiempo y forma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Teva.
Señor Cabrero, tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Vamos a ver.

Sinceramente, si yo tengo que aceptar aquí, una vez más, que es un problema de papeles, que Dios venga y lo vea. Ya está bien, ¿eh?, ya está bien. Si hay que jugar con cuatrocientos, y más de cuatrocientos niños, a los que hay que seguir destinando a una situación impresentable, ya está bien, ya está bien.

Hombre, por favor, se ha presentado la documentación preceptiva y necesaria para el centro de atención a hijos temporeros en Jódar, se ha presentado la memoria, se ha presentado el presupuesto, se han destinado los terrenos necesarios, se ha hecho una memoria con la calificación de los terrenos adaptados a las necesidades que tiene este tipo de infraestructura, y de lo que se trata es de darle ya vía libre a este asunto. Es decir, se ha hecho todo lo que había que hacer por parte del Ayuntamiento en relación a los temas de documentación preceptiva que hay que presentar en la Junta de Andalucía. Y, además, se hizo la presentación a la Diputación Provincial, porque es un proyecto de cuatrocientos cuarenta y tantos mil euros, un proyecto importante, que ya he dicho que contempla una primera fase de guardería temporera en la primera planta, en la planta baja, y arriba en el futuro para una guardería permanente de un centro permanente de los niños cuyos padres salen fuera durante dos meses, tres meses o el tiempo que sea, y también se trata de buscar cofinanciación de todas las instituciones públicas, incluida no solamente la aportación de los terrenos del Ayuntamiento, sino también participación financiera por parte del Ayuntamiento. Y es razonable que un Ayuntamiento se busque la vida en la Diputación, en la Junta, su propia aportación, y si hace falta donde haga falta. Es decir, ahora de lo que se trata es de darle vía libre a este asunto.

Vamos a suponer que alguien tiene duda en cuanto al proceso de documentación; vamos a suponerlo. Yo no tengo ninguna duda porque he visto la documentación, y es documentación que se ha entregado previamente a haber consultado con la propia Administración pública a donde luego iba dirigida la documentación, y que finalmente se entregó. O sea, que no es una cuestión que se ha hecho al margen de, sino en colaboración con la propia Administración que tiene que recepcionar luego la documentación y la solicitud, y así se ha hecho. Pero, en fin, vamos a suponer que haya algún tipo de duda. Pues se manifiesta la voluntad política, se manifiesta la voluntad política, que es lo que no hay.

No hay voluntad política, y no hay derecho a que se trate y se maltrate a un pueblo de esa manera por que esté gobernado por A o esté gobernado por B: es una barbaridad. Y no hay derecho a que se

mantenga en esa situación a gente que tiene que salir obligatoriamente, obligatoriamente, no porque quiere, ahora en la aceituna, luego en los espárragos, luego en lo otro, que yo he visto cómo vive la gente, que se tiene que llevar a sus niños, que se los llevan algunas veces a las cuatro de la mañana cuando van al espárrago y duermen en el coche y a las nueve se los llevan a la escuela en pueblos, que yo lo he visto en Navarra, porque no hay infraestructura necesaria para... Ya está bien. Entonces, hay que manifestar voluntad política, y si hay dudas, pues se resuelven, se resuelven las dudas.

Y yo dije al principio, y es una proposición no de ley que a lo mejor lo del encorsetamiento de los plazos, de la campaña próxima para que esté terminada, probablemente sea muy cerrado... Pues vamos a abrirlo. Pero se manifiesta voluntad política, se pone en el año que se quiera, se le dice: «Vale, sí, pero que previamente en el plazo de no sé cuanto tiempo se presente toda la documentación que falta», si alguien considera que falta documentación, y se manifiesta voluntad política. Pero decir aquí que no se hace porque no hay papeles, no sé qué, no sé cuánto, en un pueblo de doce mil habitantes y pico, con un nivel de necesidades prioritarias, 440 el año pasado, este año igual, con una situación impresentable en la guardería, porque lo están haciendo el Ayuntamiento, pues como puede, en un edificio, el que tiene, pero que tiene que hacer ese servicio, y que se planteen aquí esas justificaciones, me parece una canallada, una canallada, una canallada me parece. ¿Planteen ustedes una enmienda? Bueno, pues vale, pero que presente los papeles que no han presentado... Planté- enmelo, por el amor de Dios, por el amor de Dios.

Nada más. Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Así que vamos a someter a votación esta proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000197, relativa a una ciudad geriátrica en la provincia de Málaga.

La señora PRESIDENTA

—Vamos a continuar con la siguiente proposición no de ley, relativa a la ciudad geriátrica en la provincia de Málaga; proponente, el Grupo Popular, y tiene la palabra la señora Corredera.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, en 1998, el entonces Consejero de Asuntos Sociales, señor Pérez Saldaña, en una visita a la ciudad de Málaga, anunció a bombo y platillo la creación de un centro geriátrico, de una ciudad geriátrica la llamó, en Málaga, con capacidad para albergar hasta 3.000 mayores en estancias temporales. Habló de que Málaga sería pionera, de que Málaga sería la primera provincia andaluza en disponer de una ciudad geriátrica dotada de las tecnologías más avanzadas para el cuidado de los mayores y de las mejores comodidades.

Desde el Partido Popular somos muy conscientes de que los mayores lo que quieren es permanecer en su entorno, en su casa, en su familia, con los suyos, con los que conocen; pero esto no siempre es posible, bien por dependencia o por soledad. Y para ello hay que estar preparados también desde la Administración y facilitarles esas plazas en residencias.

Pero no nos referimos aquí, precisamente, a eso: nos referimos a esos familiares, a esos mayores que están con su familia, pero que de vez en cuando necesitan, o bien las familias o bien ellos mismos, por una dependencia mayor o porque los familiares trabajen o por cualquier otra cosa, tener ese tiempo en una residencia, que luego vuelven, como es lógico, con su familia a su casa y a su hogar.

En 1998, el Consejero creó esperanza en muchos mayores y en muchas familias malagueñas. Situado en aquella intervención pública cara a los medios de comunicación, la situaba en la zona de El Palo en la propia ciudad de Málaga, en Málaga capital. Vuelvo a decir que creó unas expectativas importantes en la provincia de Málaga. Pero, después, el señor Consejero se retractaba en esta Cámara de lo que había dicho allí en la intervención pública, y en una respuesta a una pregunta hecha, en este caso por mi persona, sobre la ubicación concreta que iba a tener este centro en la ciudad de Málaga, sobre los plazos de ejecución, sobre el presupuesto que, lógicamente, tenía para esta propuesta. El Consejero respondió que había tomado la decisión de, en vez de ser en El Palo, en Málaga, ubicar esa ciudad geriátrica en el Isdabe, en Estepona, y hablaba de aprovechar los recursos existentes y disponibles. Ya no se hablaba de la ciudad geriátrica de Málaga, ni en El Palo, ni en ningún otro sitio: Ya se hablaba de adaptar el denominado complejo Isdabe, ubicado, como he dicho, en el término de Estepona.

El objetivo, además, era que un proyecto de edificio que tenía en su día el Imsero en la misma zona como residencia de válidos fuera el que se usara para esto, porque estaba en desuso y tenía capacidad para alojar a unos doscientos diez residentes, con lo cual, si hablábamos de estancias temporales, pues venía a suponer unos tres mil mayores al año, que era lo que él había anunciado.

Pero, más tarde, el Consejero vuelve a cambiar de opinión: ya ni es en El Palo, en Málaga, ni es en

el Isdabe de Estepona, porque manifiesta que había decidido utilizar la residencia del Isdabe en Estepona como proyecto piloto para una experiencia sociosanitaria en Andalucía. Pilotos y pioneros en Málaga se ve que somos, pero nada llega: ni la experiencia sociosanitaria, ni la residencia, ni el centro ciudad geriátrica como él lo llamó.

Y hoy, a finales de 2004, pues no sabemos qué va a suceder, porque ni lo uno, ni lo otro, ni lo de más allá. ¿Se ha renunciado al proyecto? ¿Es que acaso es un engaño más de los que nos tiene acostumbrado el Gobierno socialista andaluz? Porque, repito, nada sabemos. Esto es casi como lo de las vacaciones gratis para las amas de casa, que se anunció en su día y que tampoco volvimos a saber nunca más.

Si tenemos en cuenta que en estos momentos, en Andalucía, del cien por cien de plazas para mayores, el 25% son públicas y el 75% son privadas, y tenemos en cuenta que en una pública el mayor lo que paga es el 75% de su pensión, mientras que en una privada está entre los quinientos euros y los dos mil cien euros, que, con las pensiones que tienen nuestros mayores en nuestro país, normalmente quien lo paga es la familia; si además tenemos en cuenta que en Málaga los últimos datos que posee este Grupo, después de haber estado en contacto con las residencias de mayores, es que hay unas dos mil personas en listas de espera y que para acometer las necesidades que serían necesarias en los próximos años harían falta al menos siete mil plazas para cubrir esas necesidades, pues está claro que esta ciudad geriátrica es absolutamente necesaria y que sería clave, porque, aunque estamos hablando de estancias temporales, es evidente que podría ser una solución para aquellas familias malagueñas que sí quieren tener a sus mayores, pero que de vez en cuando necesitan un respiro.

Aquí se habla mucho de apuestas alternativas al internamiento de los mayores, se habla de teleasistencia, de ayuda a domicilio, de unidades de respiro, pero al final no se hace, señoría. Lo importante es que, si comprometemos algo, lo cumplamos.

En 1998, compromiso público en Málaga, delante de muchas personas y de los medios de comunicación: seis años después, nada.

No queremos en Málaga proyectos virtuales: queremos realidades concretas y queremos la verdad. Por eso hemos traído aquí esta iniciativa. Nueva legislatura, nueva Consejera, queremos saber si se mantiene el compromiso, si en Málaga podemos esperar esta ciudad geriátrica o si podemos empezar a olvidarnos de ella después de lo que ha pasado en los últimos seis años.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Corredera.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Para fijar la posición de nuestro Grupo en relación a esta iniciativa, de apoyo a la misma, por lo que ya hemos venido planteando reiteradamente, y es que sí es cierto que hay falta de plazas de residencias de mayores en el conjunto de Andalucía; que los niveles de oferta están muy por debajo, incluso, de lo que se considera adecuado en el marco de la Unión Europea, con bastante diferencia; y que en el caso concreto que se plantea, de Málaga, pues también.

Nosotros tenemos dudas en relación a que este tipo de infraestructuras, este tipo de servicios y de centros, sean macrocentros, como más o menos se viene a plantear en la iniciativa, y nos parece más acertado que haya residencias, centros de mayores con unas dimensiones menores, al objeto de tener una mayor humanización en el servicio, el trato, etcétera, a las personas mayores, y también para acercar la oferta de las plazas de residencias de mayores al entorno donde vive la gente, y una macrorresidencia, pues tiene una perspectiva de traslado de gente que pueda estar viviendo en puntos diversos de la geografía andaluza, o de la provincia de Málaga en este caso, a esos centros de más envergadura, más grandes, ¿no? Pero, en cualquier caso, también estamos hablando de una ciudad, como la de Málaga, que es una ciudad grande, y, por tanto, tiene ubicación, tiene cobertura desde ese punto de vista este tipo de residencia.

En ese sentido, nosotros manifestamos nuestro voto favorable y así lo anunciamos.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Para concluir el turno de posicionamiento, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Lopera.

La señora LOPERA LOPERA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señorías, intervengo en esta Comisión para fijar el posicionamiento de mi partido ante esta iniciativa.

Señora Corredera, yo, mi partido, compartimos con usted su preocupación por el bienestar de los mayores, y prueba de ello son proyectos como la ciudad geriátrica de Estepona, complejo Isdabe, llámele usted como quiera, pero creo que todo eso demuestra nuestra preocupación por los mayores.

Desde mi partido siempre ha existido esa preocupación por mejorar el bienestar social de los ciudadanos, y de esta manera eso se demuestra dotando de determinados servicios allí donde son necesarios. Y un ejemplo, como digo, es este complejo Isdabe, o puede ser el servicio como el control de errantes, que se ha implantado recientemente por parte de la

Consejería de Igualdad y que, por cierto, también es Málaga la primera provincia que se beneficia de un dispositivo como éste, de nueva tecnología y creo que de seguridad para nuestros mayores.

Por tanto, yo creo que los malagueños pueden sentirse orgullosos de ser la primera provincia andaluza que va a contar con un complejo geriátrico dotado de las tecnologías más avanzadas, y además con unas instalaciones para dar respuesta a las diversas necesidades que tienen los mayores. Y digo esto porque ésta es una residencia, o es un complejo, que está concebido para ofrecer un servicio con calidad asistencial a los usuarios que llegan a él, dentro de lo que es un modelo de trabajo interdisciplinar, integrando las áreas médicas, de enfermería, rehabilitación, psicológicas, sociales y, cómo no, de servicios generales. Se trata, pues, de dar a nuestros mayores un servicio de calidad, que creo que es lo que se merecen.

Como usted sabe, éste es un complejo que está constituido por varios edificios, los cuales se están rehabilitando y acondicionando, y así... Hombre, dice usted que no sabe qué pasa. Yo le voy a decir lo que hay hasta ahora. En la actualidad funcionan varios programas.

Mire usted, hay un centro residencial, con plazas de válidos, con un total de 225 plazas de válidos. En este mismo complejo residencial se está desarrollando el programa de turismo social, que, como usted también sabe, es un programa de estancia vacacional de quince días y que ha llegado a atender hasta un total de seis mil trescientos usuarios al año. Pero también hay otro centro, el centro residencial para asistidos, que fue inaugurado en 2001, con un total de 104 plazas, el 50% para residentes asistidos y el otro 50% para alzheimer. También está funcionando el programa de estancia diurna, con un total de 20 plazas, y el programa de respiro familiar, que dispone en la actualidad de 10 plazas. En este momento se está rehabilitando el último edificio, que albergará un total de 196 plazas de asistidos, y, como usted sabe, sí existe dotación presupuestaria para esta remodelación, para la rehabilitación de este edificio, con una inversión de 23 millones de euros, entre lo que es la ejecución de la obra y el equipamiento, que está, además, desarrollado para los años 2004-2006. Por tanto, creo que estamos hablando de un número importante de plazas. Yo no digo que sea suficiente, pero creo que es un número importante de plazas para la provincia de Málaga.

Dice usted que el Consejero se comprometió a 7.000 plazas. Yo no voy a poner en tela de juicio ni lo que pudo decir el Consejero ni lo que usted ahora mismo esté diciendo; pero, sinceramente, creo que 7.000 plazas sólo para una provincia, habría que pararse a pensar si realmente no nos vamos a ingresar todos en una residencia de mayores, incluidos los que nos encontramos aquí hoy.

Por tanto, el posicionamiento de nuestro partido en este caso, le tengo que decir, es que no vamos a apoyar esta proposición por lo siguiente.

No podemos instar al Consejo de Gobierno a que construya algo que se está construyendo o que ya se ha construido. Creo que a lo largo de mi intervención he expuesto meridianamente claras las plazas que actualmente hay de cada una de las clases y en qué situación estamos, y cómo está ahora mismo el complejo Isdade. Por tanto, no vamos a instar, como digo, a que se construya algo que ya se está construyendo. En cuanto a la dotación presupuestaria, ya también he dicho que hay dotación presupuestaria 2004-2006 para el último de los edificios.

Por tanto, no apoyamos esta proposición porque, como digo, ya se están haciendo las cosas.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Lopera.
Señora Corredera, cuando quiera.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Primero, agradecer al señor Cabrero su apoyo a esta iniciativa y aclararle una cosa: tampoco nosotros somos partidarios de las macrorresidencias, pero estamos hablando de una residencia para estancias temporales, con lo cual sí entendemos que pueda tener más plazas, no para residencias de personas que se quedan allí permanentemente.

Señora Lopera, la verdad es que me deja usted perpleja. Me deja perpleja, primero, porque me sorprende mucho que intervenga usted habiendo Diputados en su Grupo que son de la provincia de Málaga y conocen bien el tema. Pero yo respeto que cada Grupo decida quién quiere que intervenga en esta iniciativa. Da la casualidad de que es que, además, la persona de Málaga es la portavoz de su Grupo en esta Comisión. Pero, en fin, ustedes decidirán.

Pero hay algo. A mí me da una indignación política ante su actitud de engaño permanente a los ciudadanos malagueños. Nos están tomando el pelo y están cometiendo fraude político. Porque ustedes van a Málaga, y va un Consejero, que no va cualquiera, va un Consejero de Gobierno, y anuncia una residencia especial, una ciudad geriátrica en El Palo, en Málaga, barriada de Málaga. Pero, claro, se ve que, cuando analizó las cuentas, se le salía un poquito del presupuesto. Entonces, ya, pues ya no hacemos una nueva..., una ciudad geriátrica modernísima, con todas las tecnologías y con todas las atenciones: ya adaptamos una que hay en Estepona, que está en la otra punta de la provincia de Málaga, pero bueno, para el caso también está en la provincia de Málaga. No tiene nada que ver con una nueva residencia, no se crean nuevas plazas, estamos adaptando las plazas que ya existían.

Por eso digo que es fraude, porque ustedes hacen creer a los malagueños que van a tener, a lo largo de un

año, 3.000 posibilidades de estancia —ya no voy a decir 3.000 plazas, 3.000 posibilidades de estancia—, y se encuentran con que son las mismas que tenían antes, porque el Isdade ya existía y funcionaba: sólo se ha adaptado y se le habrán puesto nuevas tecnologías.

Y, por cierto, yo no he dicho que el Consejero anunciara 7.000 plazas para Málaga: he dicho que hacen falta 7.000 plazas en Málaga para cubrir las necesidades actuales y futuras de las personas mayores en la provincia de Málaga, que es muy distinto a lo que usted ha dicho.

Mire, le voy a decir... Me dice usted: «No hacen falta tantas plazas en Málaga». Por Dios. ¿Sabe usted cuántas plazas hay en Málaga? Públicas, 1.154, y ahí están las públicas y las concertadas.

Por cierto, ¿sabe usted —y son datos de su Consejería— cuántas plazas públicas hay en Andalucía?: 8.529. Cuando hablamos de más de entre ochocientos mil y un millón de mayores de 65 años en Andalucía, tenemos 8.529 plazas para mayores en Andalucía, de las 30.024 que existen, que son las otras, privadas, evidentemente. Ésas son las que yo decía que tenían que pagar entre dos mil cien euros y quinientos, y que vuelvo a decir que son las familias las que cargan con ese peso. A mí me parece gravísimo.

Y, además, pasamos, pues, en Almería, con 657 plazas, ridículo para Almería. La provincia que más tiene es Sevilla, pero para la población de Sevilla también es ridículo: 1.491 plazas. Ésas son sus prioridades para mayores en Andalucía.

Pero es que, claro, también anunciaron aquí un mapa de residencias para Andalucía, para decidir en qué zonas hacía falta, porque otra cosa es el reparto desequilibrado de esas residencias, porque es que hay poblaciones que pueden tener dos residencias y diez poblaciones que no tienen ninguna. Con esto pasa como con las guarderías de que antes hablaba mi compañera.

Pero, claro, como ustedes, con el programa del PSOE, es como decía el profesor Tierno Galván, los programas de los partidos están para no cumplirlos, ustedes, desde luego, lo llevan hasta sus últimas consecuencias.

Mire, hay una cosa importante, y es que Málaga somos la penúltima provincia en inversiones en Andalucía. Su compromiso se ve que en Málaga, como pierden ustedes las elecciones municipales, gobierna el Partido Popular y hay muchos municipios importantes donde gobierna el Partido Popular, pues les preocupa a ustedes que además tengamos las infraestructuras necesarias, porque somos la penúltima en inversiones, porque anuncian mil cosas que nunca hacen.

Y, mire, esta ciudad geriátrica es necesaria; daría respuesta —en parte, que no en todo— a una necesidad en la ciudad de Málaga, y, sobre todo, no nos vale que esta ciudad geriátrica que anunciaron a bombo y platillo al final se convierta en un lavado de cara, en un arreglito de una residencia que ya existía. Eso no es lo que ustedes han anunciado, y mientras no hagan lo que anuncian, será fraude político para los malagueños.

Quizá por eso los malagueños tienen tantas dificultades a ustedes en votarles.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Corredera.

Vamos a iniciar la votación de la última proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión y hasta la próxima.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza [Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:](#)

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

EN CD - ROM



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1 41009-Sevilla.

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

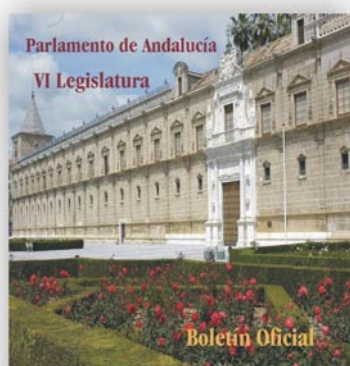
Dirección web

<http://www.parlamento-and.es>

Correo electrónico:

dspa@parlamento-and.es

bopa@parlamento-and.es



PRECIOS

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €